

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01/72.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1995 / 1996

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 102 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

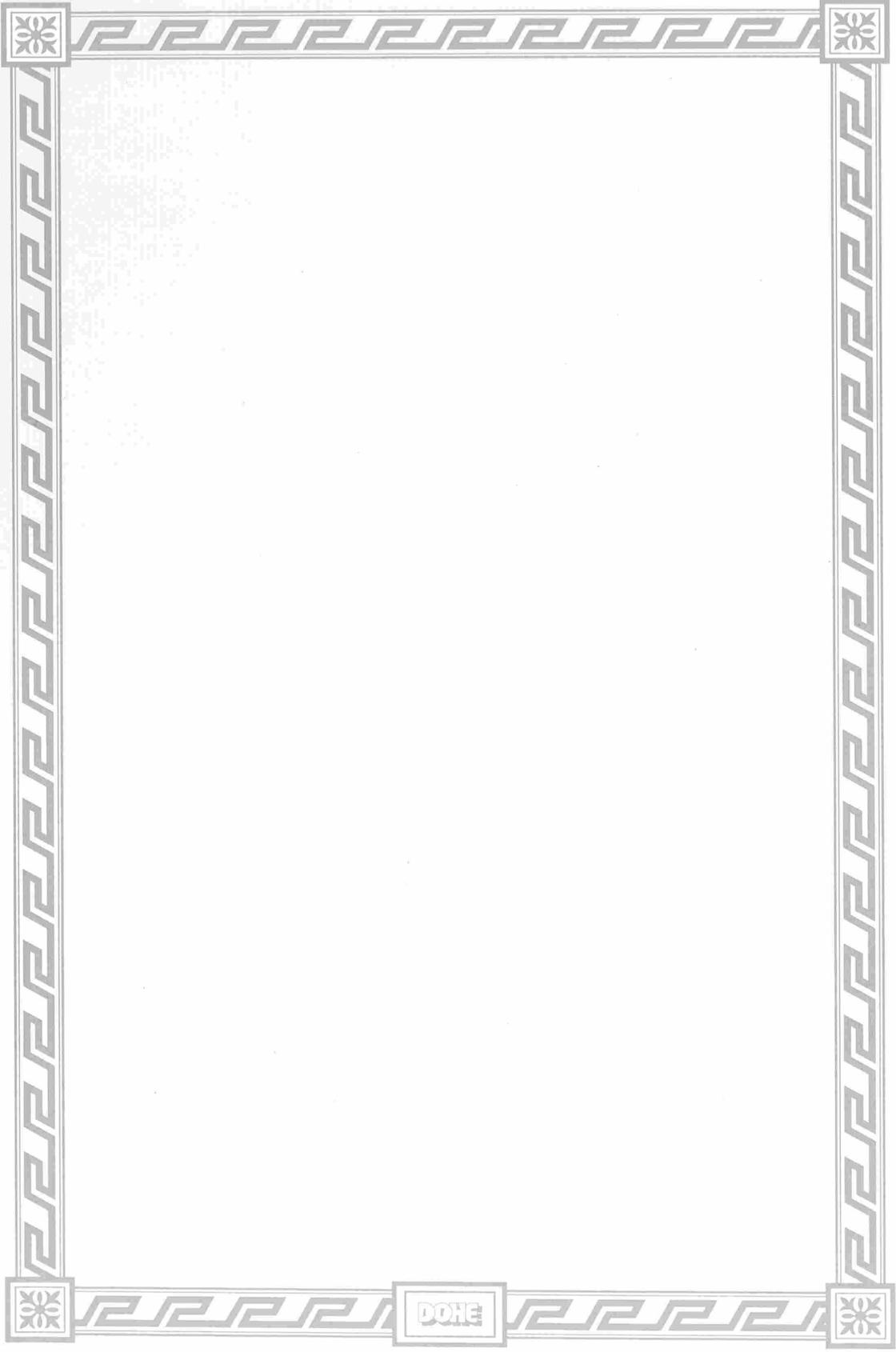


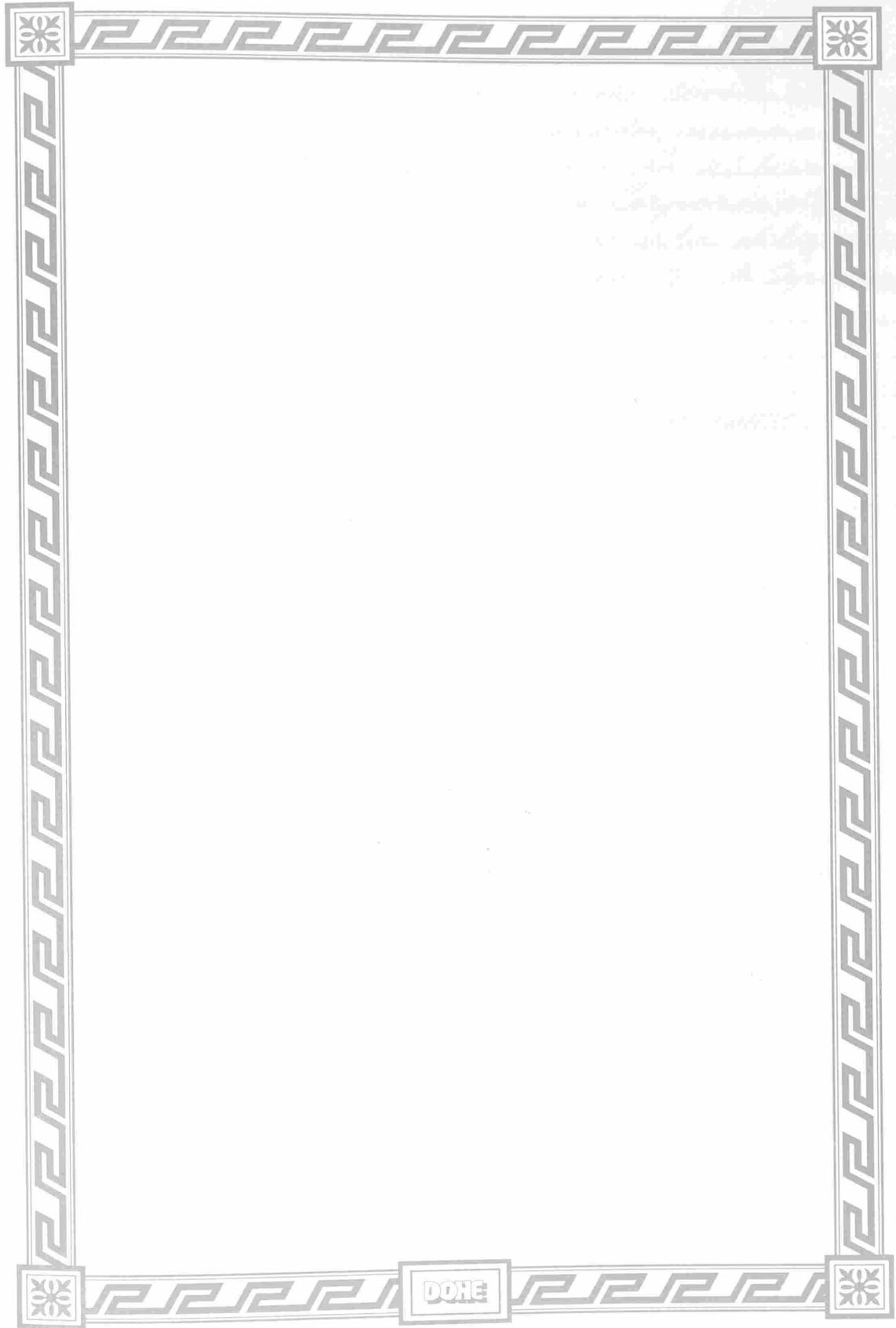
# ACTAS

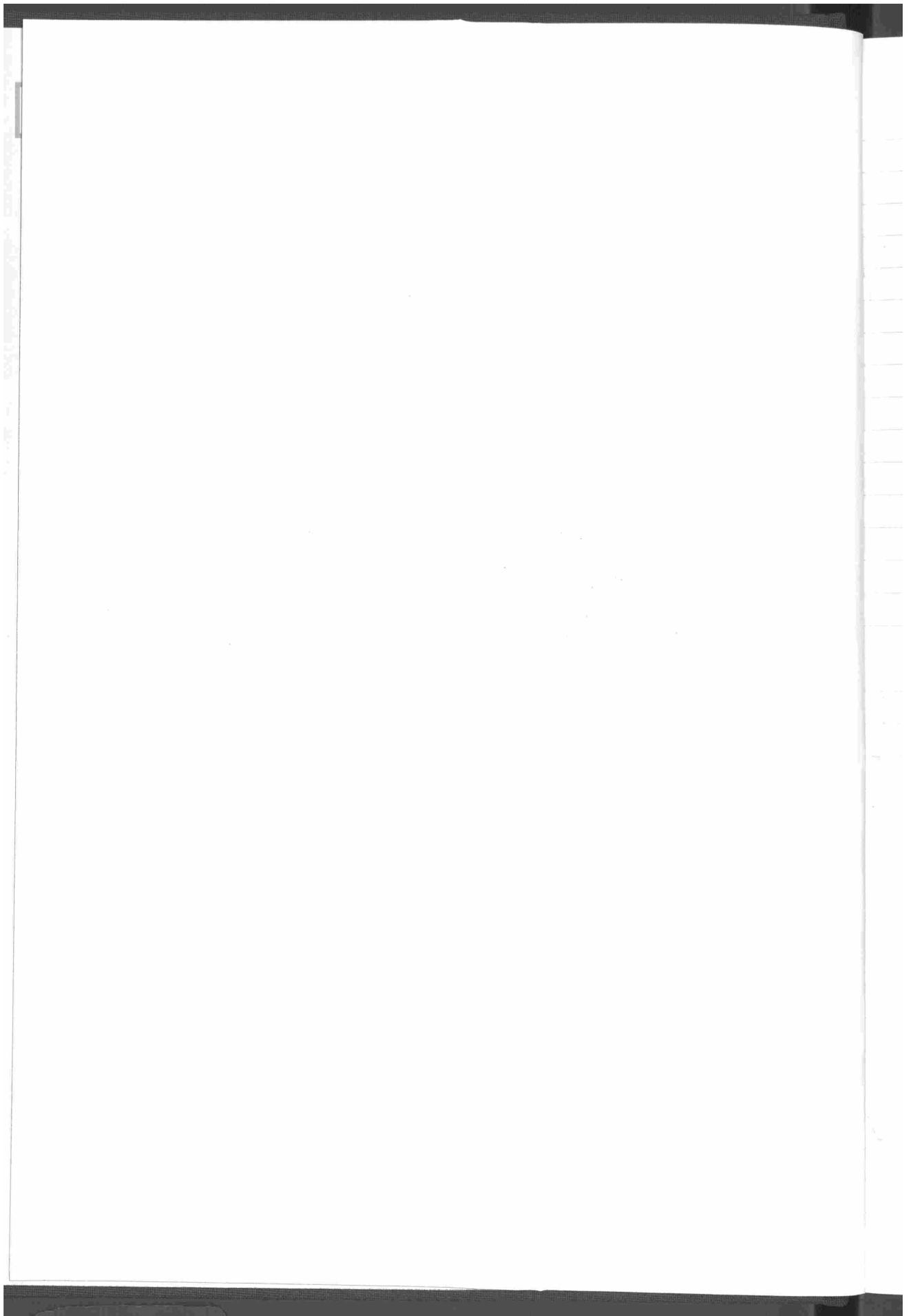
AYUNTAMIENTO-PLENO

DESDE EL DIA 6-10-95

HASTA EL DIA 30-4-96









DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro de Actas consta de cien folios útiles, encuadernados, numerados cada uno de ellos con la rubrica del Presidente y Sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia.  
Fregenal de la Sierra, 25 de Septiembre de 1.995.

V.º B.º

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.



estos trámites deberían estar terminados ya que un grupo lleva más de cuatro años intentando que la situación legal de este grupo de vivienda se aclare y se agilice la concesión de escrituras. Solicita un compromiso firme del Alcalde para escriturar las viviendas.

sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó comprometerse este Órgano Plenario y en concreto un compromiso firme del Alcalde, para terminar el proceso de escrituración de las viviendas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar indicado, siendo la una hora del día veintiseis de Septiembre de 1995, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

=  
S  
D  
S  
D  
D  
D  
D  
D  
D  
D  
D  
D  
S  
S



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Asistentes, Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julián Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Infante.

D. Isidoro Gonzalez Infante.

Dña. Ana María Gonzalez Rivera.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar

la Sesión Extraordinaria -Urgente, siendo el mismo el que por el Pleno de la Corporación se procede a la ratificación del nombramiento accidental de las plazas de Interventor y Secretario de esta Corporación, al haber

① NOTA: (desde la palabra "siendo el mismo hasta Corporación, al haber" es incorrecto por no pertenecer en este párrafo del escrito).

señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, justificando su ausencia, el Concejale del grupo Popular, D. Manuel Ramedo Albano.



Actúa como Secretario Accidental, el Auxiliar Administrativo, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1.º PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por este fueron expuestos los motivos que han dado lugar a la convocatoria de esta Sesión, con carácter de Extraordinaria - Urgente, siendo el mismo el que por el Pleno de la Corporación se procede a la ratificación del nombramiento accidental de las plazas de Interventor y Secretario de esta Corporación, al haber cesado voluntariamente el Funcionario Interino que las venia desempeñando.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes fue ratificada la urgencia de la sesión.

2.º . - NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR Y SECRETARIO ACCIDENTAL.

Abundando en la exposición de la convocatoria de esta Sesión, el Sr. Presidente informó a las asistentes, que habiendo presentado el Sr. Dalama Piruz. su cese voluntario como Funcionario Interino de esta Corporación, el cual ocupa para las plazas de Interventor y Secretario de esta Corporación y al objeto de no entorpecer el normal desarrollo administrativo, ha dictado resolución, en uso de sus facultades, para nombrar



accidentalmente a Interventor y Secretario entre los Funcionarios de esta Corporación, teniéndose por el Pleno de este Ayuntamiento dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1.732/94, de 29 de Julio.

Seguidamente le fue concedida la palabra al Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que manifestó su conformidad en la designación de los Funcionarios de esta Corporación para que accidentalmente ocupen las plazas de Interventor y Secretario.

Por otra parte expresó su más enérgica protesta, cada vez que no se le había dado conocimiento de este cese cuando había sido presentado a través del Registro General, y cuando el Concejal de su Grupo, Sr. Cruz Blanco solicitó la correspondiente información no le fue facilitada.

Por último solicitó que se diese la máxima publicidad para cubrir estas plazas por el procedimiento establecido al efecto, y de esta forma poner fin al constante trasiego de funcionarios que ocupan estas plazas en esta Entidad, siendo estudiados por la Junta de Portavoces las meritas de los posibles candidatos al objeto de proponer al mejor al Pleno de la Corporación. Finalmente dijo tener curiosidad el por qué del cese voluntario del Sr. Dalama Piriz, pregunta que realizará en su momento a la Presidencia.

A continuación le fue concedida la

palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz el que solicitó se le informase sobre el asunto, ya que entiende que podría estar vulnerandose la ley con estos nombramientos. Pues cree que no se ha hecho una interpretación correcta del Real Decreto 1.732/94, de 29 de Julio.

Por la Secretaria se le facilita una amplia información sobre el tema en cuestión, haciendo hincapié que lo que se pretende con estos nombramientos accidentales es el no bloquear o colapsar los servicios administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento. Y que por supuesto se ajusta a derecho lo cual le ha sido corroborado por técnicos de la Comunidad Autónoma, del Ministerio para las Administraciones Públicas, y de la Excelentísima Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde dijo a los asistentes que no ha podido, por la premura de tiempo, buscar otro técnico que se pudiese cargo de estas plazas, pero que lo está intentando a través de diferentes organismos.

En un segundo turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se remite a su intervención anterior, resaltando la necesidad de cubrir accidentalmente estas plazas y que la forma de cubrir las se haga según lo dicho por el -



anteriormente.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz se reafirma en todo lo dicho anteriormente, no compartiendo la interpretación de la norma.

Pone fin al debate el Sr. Alcalde, manifestando que el punto que se propone a aprobación está ajustado a derecho, y con ello lo que se pretende es no paralizar los servicios administrativos de este Ayuntamiento.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cuatro abstenciones del Grupo Popular, se acordó:

1.º - Darle por enterada esta Corporación del Cese Voluntario presentado por el Funcionario Interino D. Cándido Dalama Pérez, el que venia desempeñando interinamente el cargo de Intendente y accidentalmente la Secretaría.

2.º Dar conocimiento de este cese tanto a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, como a la de la Consejería de la Presidencia de Trabajo de la Comunidad Autónoma.

3.º Nombrar accidentalmente como Interventor de Fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento al Funcionario de Carrera D. Francisco José Rosco Lasso.

4.º - Nombrar accidentalmente como Se





ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Montero.

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julián Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Diaz.

D. Manuel Julio González Ibañez.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Rando Albano.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas, se reunen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1.º. — LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE 2ª SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Secretaría se pone de manifiesto que los borradores de actas pendientes de aprobación, son los siguientes:

- Sesión Extraordinaria de 30 de Agosto de 1.995.
- Sesión Extraordinaria de 7 de Septiembre de 1.995.
- Sesión Extraordinaria de 25 de Septiembre de 1.995, (Primero).
- Sesión Extraordinaria de 25 de Septiembre de 1.995, (Segunda).
- Sesión Extraordinaria - Urgente de 6 de Octubre de 1.995.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, hizo las siguientes objeciones y matizaciones, anunciando igualmente cual era la postura de su Grupo en cuanto a la votación del punto:

Se abstendrán a la aprobación de los borradores de las actas del día 30 de Agosto de 1.995 y 7 de Septiembre de 1.995.

Al borrar del acta de la primera sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1.995, manifiesta que se omiten justificaciones, y se varían afirmaciones, como por ejemplo: que él nunca ha dicho que el Alcalde de Badajoz no tuviera sueldo. Señala que si él fuese Alcalde, no cobraría sueldo por el desempeño del referido cargo. Añadiendo finalmente que aprobaría el borrador.

Al segundo borrador de la sesión de 25 de Septiembre de 1.995, no hace objeción alguna, manifestando que sería aprobada.



Finalmente al borrador del acta de la sesión de 6 de Octubre de 1995, manifiesta que sería aprobado, pero que se tenía que haber recogido sus manifestaciones en cuanto a que el nombramiento accidental de Interventor y Secretario, sería recurrido ante la Junta de Extremadura. Y también que su grupo no tiene nada en contra de las personas que se propusieron para ocupar dichos cargos.

Durante la intervención del Sr. Velasco Díaz, se incorporaron a la sesión los Señores Concejales del grupo Izquierda Unida - Los Verdes, D. Fernando González Durán y D. José Cruz Blanco.

A continuación el portavoz del grupo Izquierda Unida - Los Verdes, Sr. González Durán, manifestó que su grupo no aprobaría el borrador del acta del día 30 de Agosto de 1995. En cuanto a las restantes realizará las alegaciones por escrito, por lo que se abstendrá.

Por su parte el grupo Socialista, a través de su portavoz, Sr. Ardite Martos, manifiesta que sería aprobadas todos los borradores de actas.

Sumetidos a votación, arrojaron el siguiente resultado:

Borrador del acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 1995, aprobado por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor del grupo Socialista.

lista, cinco abstenciones del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida.

Borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1995, (Primera), aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del Grupo Socialista y cinco del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida.

Borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1995, (Segunda), aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del grupo Socialista y cinco del grupo Popular y dos abstenciones del grupo Izquierda Unida.

Borrador del acta de la Sesión Extraordinaria - Urgente celebrada el día 6 de Octubre de 1995, aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor del grupo Socialista y cinco del grupo Popular y dos abstenciones del grupo Izquierda Unida.

2º.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por la Secretaria se da lectura al escrito que presentan conjuntamente el Comité de Empresas y la Delegación de Personal de esta Corporación, sobre la actual problemática del personal la-



boral en cuanto a la no renovación de contratos de trabajo.

3º. - APROBACION, SI PROCÉDE, ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA 05/06/95, PROGRAMA DE FORMACION DE EMPLEO.

Esta Corporación, según Resolución de 7 de Abril de 1.995, de la Secretaría de Estado de Educación, a través de la Comisión de Gobierno, solicitó subvención para el desarrollo de varios programas de Formación - Empleo para 1.995. Órgano que celebró Sesión Ordinaria el día 5 de Junio de 1.995, comprometiéndose al desarrollo de los referidos programas de formación - empleo, caso de ser aprobadas por el Ministerio.

Ha sido aprobado por la Secretaría de Estado, el programa "Operario de primeras transformaciones cármicas", así como se ha cumplimentado diferentes aspectos y firmado el correspondiente Convenio, siendo necesario para el libramiento de la subvención concedida que el Pleno de la Corporación ratifique el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en su día.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en su Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Julio de 1.995, comprometiéndose este Ayuntamiento al

desarrollo del programa de operario de primeras transformaciones cármicas.

4º. — APROBACION, SI PROCEDE, OBRA NÚM. 8/95, ZONA INDUSTRIAL, PLAN SUPLEMENTARIO.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, manifestó que su Grupo se reservó el voto en la Comisión Informativa, hasta tanto se conociese el gasto exacto que se había realizado en el Polígono Industrial hasta la fecha, por lo que solicitó de la Presidencia la oportuna información.

El Sr. Alcalde - Presidente le contestó que se han destinado aproximadamente unos 100 millones de pesetas a la urbanización del Polígono Industrial, mediante la concertación de convenio con la Junta de Extremadura y ejecución de obras Plan Operativo Local. Y que estas partidas son independientes del presupuesto del Polígono Industrial.

Vistos los dictámenes favorables de las Comisiones Informativas correspondientes, y sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

1º. — Se presta aprobación a la obra núm. 8 del PLAN SUPLEMENTARIO de la anualidad de 1.995, denominada ZONA INDUSTRIAL, en Fregenal de la Sierra.



Subvención Estatal: M. A. P. ....  
Subvención R. E. ....  
Subvención Local: Diputación F. P. .... 21.780.000 Ptas.  
Subvención Local: Ayuntamiento F. P. .... 2.470.000 Ptas.  
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO .... 24.200.000 Ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- En caso de lo que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que las ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1.º F), del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.º I. C), de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al honor de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza ex-



presamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recauda de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º. - Solicitar la adjudicación directa de la obra para realizarla por administración, según establece el artículo 121.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, en concordancia con el artículo 153 de la Ley de Contratos del Estado.

5º. - APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACION PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA.

Con arreglo a lo establecido en la Orden de 22 de Febrero de 1995, se solicitó acogerse al Plan de Subvenciones para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.

Visto los informes favorables emitidos por las Comisiones Informativas correspondientes y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se



acordó:

Primero. - Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Excelentísimo Ayuntamiento para la organización y realización de actuaciones que contemplan el plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres de Extremadura.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para que proceda la firma del referido Convenio.

6º. - APROBACION, SI PROCEDE, CONCERTACION DE TESORERIA.

Forma la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que manifiesta que su Grupo se reservó el voto en Comisión Informativa, ya que considera que no debe concertarse una operación por importe de 55 millones de pesetas, sino afrontar de una vez por todas la situación y resolverla mediante la concertación de un préstamo, remitiéndose a la proposición que su Grupo ha hecho a la Presidencia.

Por otra parte también manifiesta que la Operación de Tesorería de 40 millones de pesetas debía de haberse cancelado a su vencimiento, es decir al 26 de Septiembre pasado, y de esta forma esta

Corporación se hubiese aborvado unas 600000 Pts. de intereses.

Finalmente invita a los Grupos a mantener una reunión con objeto de resolver definitivamente el asunto.

A continuación le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifestó que según les informó el Presidente de la Comisión Informativa, esta Operación de Tesorería, tenía por objeto la cancelación de la existente y el resto para hacer pagos a proveedores. Remitiéndose seguidamente a lo dicho por su Grupo en la Comisión Informativa, en cuanto al apoyo de la concertación de la operación de Tesorería, siempre y cuando se tuviese en cuenta:

1.º. — Que la operación de tesorería actual tenía que haberse cancelado al 31 de Diciembre de 1.994.

2.º. — En todo caso, antes de haber tomado posesión la nueva Corporación

3.º. — De no haberse hecho según las aclaraciones anteriores, debería haberse cancelado a su vencimiento, es decir, al 26 de Septiembre de 1.995.

4.º. — La operación que se solicita se rá destinada a los pagos que sean necesarios y no a la cancelación de anteriores.

5.º. — Esta nueva operación, sería cau



celada al 31 de Diciembre de 1.995.

Por el Sr. Alcalde, se contesta en primer lugar al Portavoz del Grupo Popular, en cuanto a las dificultades técnicas de llevar a cabo sus argumentaciones.

Al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, el Sr. Alcalde le dice que comparte su opinión en cuanto a la necesidad de solventar el problema definitivamente, para lo cual habrá que hacer un profundo estudio y concertar un crédito a medio o largo plazo. Compartiendo igualmente su criterio en lo referente a la cancelación de la actual operación de tesorería.

A requerimiento del grupo Popular, Sr. Interventor informa a los asistentes sobre las cuestiones técnicas de este tipo de operaciones. dando lectura a preceptos relacionados con el asunto de la vigente Ley 39/87, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Manifestando finalmente que cree necesario la concertación de una Operación de Tesorería, por importe de 55 millones de pesetas, para afrontar los pagos más urgentes, y de inmediato ir a un crédito a medio/largo plazo.

Vistos los artículos 52 y 53 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Evacuado el informe preceptivo de la Comisión Especial de Cuentas,

e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto, Patrimonio, Personal Ayuda Familiar y Asuntos Sociales, el cual fue favorable.

Geneitado a votación, por mayoría absoluta, según establece el artículo 47.3.g), de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, once votos a favor, seis del Grupo Socialista y cinco del Grupo Popular, y dos en contra del Grupo Izquierda Unida, se acordó:

Primero. - Concreta una Operación de Tesorería por la cantidad de CTV, CUENTA Y CIRCO MILLONES DE PÉSETAS, \$55.000.000 Ptas.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como su derecho proceda para la formalización de cuanta documentación sea necesaria ante las entidades financieras para la concreción de la Operación de Tesorería."

7º. - ESTUDIO, DEBATE Y RESOLUCIÓN MOCION DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA NO FACILITACION DE DIVERSA DOCUMENTACION ECONOMICA MUNICIPAL.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo Popular, que literalmente dice:

"MOCION que presenta el grupo de



Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, (Badajoz), para su debate y aprobación si procede:

Consideraciones: Desde el pasado día 13 de Junio, nuestro Grupo tiene solicitada documentación referente a la situación económica del Ayuntamiento, documentación que hasta el día de la fecha no ha sido facilitada, teniendo parte de ella, obligación de haber sido presentada en el Pleno de Constitución de la Corporación actual, según el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

Por tanto: Solicitamos del Ayuntamiento Pleno, se envíe un comunicado a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura advirtiéndole esta situación ilegal e irregular cometida por el Sr. Secretario y el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra instándole a que tome las medidas necesarias para hacer cumplir los trámites legales. Fregenal de la Sierra a 29 de Septiembre de 1995. Fdo: José María Velasco Díaz. Manuel Julio González Ibañer. Fridero González Infante. Ana María González Rivero. Manuel Rando Albano. Rubricas Ilegibles.

Todos los Grupos se remiten a lo manifestado en la Comisión Infor-

mativa Especial de Cuentos en cuanto a la agilización de la entrega de la documentación requerida, siendo favorable del dictamen de la referida Comisión.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la moción del Partido Popular, en cuanto se agilice la entrega de la documentación económica municipal.

8º. — APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD AL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL SERVICIO DE VIDEOTEX.

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Acción Económica Territorial. Subdirección General de Acción Económica Territorial. Subdirección General de Seguimiento y control de la gestión, del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el cual comunica la cesión gratuita de un terminal de consulta de VIDEOTEX.

Para que se lleve a cabo esta cesión, es necesario aceptar previamente las siguientes condiciones de suministro de terminal de Videotex:

- La Corporación se compromete a usar correctamente el terminal que le sea suministrado y a seguir las instrucciones de uso del servicio que sean facilitadas por el Ministerio para



las Administraciones Públicas.

- Una vez finalizado el periodo de garantía establecido por la casa suministradora de las terminales de VIDEOTEX, el mantenimiento y reparación de las mismas correrá a cargo de la Corporación Local receptora.

El coste del servicio telefónico generado en el uso del servicio de VIDEOTEX correrá a cargo de la Corporación Local.

La Corporación Local se compromete a instalar el equipo de VIDEOTEX en un lugar adecuado dentro de las dependencias de la Corporación.

- Asimismo, la Corporación Local se compromete a la correcta custodia del equipo.

El no cumplimiento de cualquiera de estas condiciones puede facultar al Ministerio para las Administraciones Públicas para reafectar el equipo de VIDEOTEX suministrado a otra Corporación o limitar el acceso al servicio.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó solicitar del Ministerio para las Administraciones Públicas el suministro de un equipo de VIDEOTEX, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas para su concesión, facultando al Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o quien legalmente le sustituya, tan

amplia y bastante como en derecho proceda para que realice la petición y cumplimiento en esta documentación sea necesaria para ejecutar el presente acuerdo.

9º. — DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION PARA LA MESA DE CONTRATACION.

El Pleno de la Corporación, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1995, acordó la creación de una Bolsa de Trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento. Para el establecimiento de las bases y gestión de la referida Bolsa, es necesaria la creación de la Mesa de Contratación.

La Comisión Informativa correspondiente, informó favorablemente la creación de esta Mesa, la que estaría compuesta por dos miembros del Grupo Socialista, dos del Grupo Popular, para su designación en esta Sesión.

Se procedió a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero. — Crear una Mesa de Contratación en este Excelentísimo Ayuntamiento para el funcionamiento, control y seguimiento de la Bolsa de Trabajo de esta Entidad.

Segundo. — La Mesa de Contratación, estará compuesta por cinco miembros, dos del Partido Socialista, dos del Partido Popular, y uno de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tercero. — Designar a los siguientes



miembros de la Mesa de Control del  
Partido Socialista:

Titulares: D. Francisco Ardete Muerto y D. Ju-  
lian Adame Garcia.

Suplentes: Dña. Maria Josefa Prieto Luján y  
Dña. Manuela Caballero Zapato.

Partido Popular:

Titulares: D. Manuel Julio Gonzalez Zhaner  
y D. Isidoro Gonzalez Infante.

Suplentes: Dña Ana Maria Gonzalez Ri-  
vero y D. Jose Maria Velasco Diaz.

Izquierda Unida - Los Verdes:

Titulares: D. Fernando Gonzalez Duran

Suplente: D. Jose Cruz Blanco.

10: - ESTUDIO, DEBATE Y RESOLUCION DE LA  
MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO  
ESPAÑOL, SOBRE DEDICACION ESPECIAL DE LA  
CONCEJAL DÑA. MARIA JOSEFA PRIETO LOPEZ.

Se da cuenta de la mocion presen-  
tada por el Partido Socialista Obrero  
Español, que literalmente dice:

"MOCION DE LA ALCALDIA PARA DEBATIR  
EN EL PRÓXIMO PLENIO ORDINARIO DEL MES  
DE OCTUBRE. Al haberse aprobado por  
los grupos del Partido Popular e Izquierda  
Unida - Los Verdes la retirada del salario  
a la Alcaldia, y tener por consiguiente  
este Alcalde que buscarse su sustento a  
travis de otro trabajo, será del todo imposi-  
ble atender la firma de las certificacio-  
nes y demás documentos que se exigen  
diariamente. Con lo que se acu-  
mulará un notable sobaro en la sa-  
lida de estos documentos, perjudicandose

al secundario extensiblemente.

En el mismo Pleno se aprobó, que ningún concejal tendría retribuciones por dedicación. Pero que el Pleno debe reconsiderar este acuerdo y permitir que la Concejala D<sup>ña</sup>. María Josefa Prieto López tenga una dedicación especial retribuida con alta en Seguridad Social y que podría cifrarse entre una y dos veces el Salario Mínimo Interprofesional. Supliendo con ello en cierta medida las ausencias del Alcalde y otras funciones necesarias para el funcionamiento diario de nuestro Ayuntamiento. Fregenal de la Sierra, 17 de Octubre de 1995. Rubrica. Flegible".

El Sr. Alcalde-Presidente, ponente de la Proposición, justifica la misma en que debido a las ausencias por su trabajo, no podrá atender la Alcaldía, como en anteriores legislaturas, que lo hacía con dedicación exclusiva. Continuando en la necesidad de que un Concejal pueda despachar la correspondencia subinaria que genera este Ayuntamiento, proponiendo para ello a la Concejala, D<sup>ña</sup>. María Josefa Prieto López.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, considera la Proposición improcedente, tanto en su forma como en sus modos. Entendiendo que la legislación local vigente no establece dedicación especial, sino exclusiva. Por otra parte mani-



fiesta que la dedicación exclusiva le fue reconocida a la Sra. Prieto López por el Pleno de la Corporación en su Sesión de fecha 18 de Junio de 1983, y es este Organismo el que le tenía que haber retirado la dedicación, pues cree que dicho acuerdo está en vigor, y no el Sr. Alcalde que le suspendió el salario. Permisando finalmente diciendo que lo que este Pleno debería hacer es la ratificación de la dedicación exclusiva de la Sra. Prieto López.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó no tener muy clara la postura del Portavoz del Grupo Izquierda Unida, al que preguntó se definiese sobre la fijación de un salario o no para la Concejala.

Continúa diciendo que en su programa electoral se establecía que ni el Alcalde, ni ningún otro Concejal, percibiese retribución salarial alguna. Y por otra parte, en el Pleno del día 25 de Septiembre pasado, se tomó acuerdo en ese sentido, a propuesta de su Grupo y el de Izquierda Unida.

Tras un nuevo turno de intervenciones, en el cual el Sr. Alcalde y el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, volvieron a reafirmarse en sus argumentaciones, mientras que el Portavoz del Grupo Popular, interpretó el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación

ción el día 25 de Septiembre pasado, con referencia a este asunto. Se para a la votación del punto, dándose a conocer el informe de la Comisión Informativa correspondiente, el cual es desfavorable a la Moción presentada por el Grupo Socialista.

En el día de votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos en contra, cinco del grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis a favor del Grupo Socialista, fue desestimada la Moción presentada por el Grupo Socialista sobre dedicación especial de la Concejala, Dña. María Josefa Prieto López.

11.º - SECCION DE URGENCIAS.

No hubo.

12.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que realizó las siguientes preguntas y ruegos:

¿ Ha sido requerido este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura o Delegación del Gobierno, para la anulación del asunto de contratación del servicio de gestión de suministro de agua potable? El Sr. Alcalde le contestó que lo ignoraba.

¿ Se ha solicitado asesoramiento para proceder a la anulación? El Alcalde le contestó que lo ignoraba.



Solicitó que la Mesa de Contratación se reuniera de inmediato a trabajar.

Solicitó se reuniera la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas para adjudicar la vivienda vacante de la Barriada Nueva Santa Ana.

Solicitó se tomaran las medidas oportunas para acondicionar el vertedero municipal, toda vez que considera que su estado actual es peligroso para niños y ciudadanos en general.

También pidió al Sr. Alcalde, y en cumplimiento de la legislación vigente, se reuniera con el Comité de Empresa de esta Corporación informarse sobre la política laboral que se va a seguir. Igualmente le preguntó sobre si los trabajadores a los que se hace referencia en el escrito de los sindicatos, deberían ser fijos en plantilla.

El Sr. Alcalde, le dijo que le contestaría en su momento a todas las cuestiones y ruegos planteados.

Finalmente el Sr. González Durán, pidió una vez más le fuesen facilitadas las cuentas de la EXPO, 92.

A continuación se le concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que hizo las siguientes preguntas y ruegos:

Rogó se acometiese con toda urgencia una acción especial en el vertedero municipal dado su deplorable estado.

Preguntó sobre el acerado que se ha realizado en C. Carretera, a la altura de la Travesía con C. Almirante Gullón. El Delegado de Obras, Sr. Ardite ~~María~~, le contestó que se ha colocado dicho acerado por carecer del mismo. Pero que esta obra será acomoda da en un conjunto según el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en cuanto a la urbanización de la referida vía.

Seguidamente preguntó al Sr. Alcalde, sobre si era conocedor de la situación de la retirada de accesos a las fincas con motivo del acondicionamiento y mejora de la Carretera Nacional 435, Badajoz - Huelva.

El Alcalde le contestó que había estado en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, habiéndose comprometido a que llevarán a cabo unos estudios, dándole un tratamiento especial a las fincas situadas en el paraje conocido con el nombre de "El Berrocal". También dijo el Sr. Alcalde, que el MOTAM, no es partidario de hacer muchos accesos, y se pretende la agrupación de los mismos.

El Sr. Velasco Díaz, ruega a la Presidencia que abogue por los intereses de los vecinos afectados, ya que no se les ha indemnizado por la retirada de la entrada que tenían sus fincas, y ahora se pretende que



las pague el que quiera hacer las de nuevo.

El Sr. Alcalde se comprometió a dar traslado de esta petición al Ministerio y solicitarle la construcción de los accesos a las fincas afectadas con cargo a presupuestos de este Organismo.

El Sr. Velasco Díaz, recordó a los asistentes que en el Pleno de la Corporación celebrado el día 25 de Septiembre pasado, se acordó formar una Comisión de ayuda a la Sociedad Cooperativa TELECO. Que el día 29 del mismo mes, solicitando se reuniesen los Portavoces de los Grupos para acometer éste y otros asuntos, y hasta el momento no se ha hecho nada.

El Sr. Alcalde le dijo que le contestaría.

Pregunto sobre quien realizará las obras del Peligoso Industrial.

El Sr. Alcalde le contestó que este Ayuntamiento, con medio propios, según acuerdo de este mismo Pleno en la Sesión de hoy, cuando se ha aprobado la obra de adjudicación.

El Sr. Velasco Díaz, le recuerda al Sr. Alcalde que este Ayuntamiento, sería el último en tener que abonar las misas, pero que no obstante insistirá a estos Organismos para que las abone a la mayor brevedad posible.

Preguntó sobre la posibilidad de adjudicar la promoción de 110 Viviendas

que se están construyendo en el  
Equipo, toda vez que la expectativa  
de los posibles adjudicatarios, está  
paralizando la venta de viviendas  
sociales, y que por otra parte las  
circunstancias económicas y socia-  
les de los posibles adjudicatarios pro-  
drían variar sensiblemente hasta la  
fecha de ocupación de las mismas.

Solicitó el parcheo de varias calles.  
El Delegado de Obras le contestó que  
se acometerá el bacheado en breves  
fechas.

Preguntó él sobre la construcción  
de los accesos a esta Ciudad, desde  
la Carretera Nacional 435, Badajoz-  
Huelva, tras las obras de acondicio-  
namiento y mejora de la misma.

El Alcalde le contestó que re-  
pedirá a la Consejería de Obras Públicas  
y Medio Ambiente de la Junta de Ex-  
tremadura, y en todo caso, se solici-  
tará la colaboración del Parque  
de la Diputación Provincial.

El Sr. Velasco Díaz, solicitó el acon-  
dicionamiento de la valla del Colegio  
Público San Francisco. A lo que el Sr.  
Alcalde le contestó que se estudiaría  
el asunto.

A continuación le preguntó al Sr.  
Alcalde si sabía que el Matadero  
Municipal sería clausurado el próxi-  
mo día 1 de Enero de 1996.

El Sr. Alcalde le contestó que por los



Servicios Veterinarios y por el técnico Municipal, se están tomando las medidas necesarias para adecuar estas instalaciones a la normativa vigente.

El Sr. Velasco Díaz, al hilo de este último tema, le preguntó al Sr. Alcalde, dónde se iban a sacrificar las reses mientras duran las obras del Matadero Municipal. A lo que el Alcalde le contesta, que por las técnicas se están arbitrando las fórmulas oportunas para que estas obras entorpezcan lo menos posible el funcionamiento normal del Matadero.

Nuevamente pide la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que preguntó sobre las obras que se están realizando en la Capilla de la Escuela Hogar. El Alcalde le contestó, que se está acondicionando para su cesión al grupo Folklórico Los Jateros.

Por último, el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, manifestó al Sr. Alcalde, que a partir del día 4 de noviembre próximo, dejaría de percibir retribución por el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente, y que durante los meses de Julio, Agosto, y Septiembre había percibido de la Excelentísima Diputación Provincial retribuciones por sus cargos como Diputado, por lo que le pregunta si tiene previsto la devolución de las cantida-

des cobradas indebidamente.

El Sr. Alcalde le contestó; que él no ha percibido redistribuciones de la Diputación Provincial en las fechas que señala, y que si tuviese que devolver alguna cantidad cobrada indebidamente lo haría.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicadas, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Sr.  
Sr.  
D.  
Sr.  
Dn  
D.  
Dn  
D.  
DJ  
D.  
D.  
Dn  
D.  
D.  
D.  
Sr.  
D.  
Sr.  
D.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA  
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde Accidental:

D. Francisco Ardite Martos.

Srs. Concejales:

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Coballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Chañer.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Rencolo Albano.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Rosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

Martos, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º. — LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Ardite

Presidente, le fue concedida la palabra al Sr. Secretario, el que manifestó que en el borrador del acta de la Sesión celebrada el pasado día 30 de Octubre, había omitido, en su punto núm. 10, en el que fue estudiada, debatida y votada la moción del Grupo Socialista que la Concejala del Grupo Socialista, Dña. María Josefa Prieto López, se había ausentado de la Sala al entender tener interés personal en el asunto y que por lo tanto no votó dicho punto, siendo el resultado de la votación:

"Siete votos en contra, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco a favor del Grupo Socialista....." y que la Sra. Prieto López, se incorporó nuevamente a la Sesión en el punto núm. 11, de Sección de Urgencias.

Acto seguido le fue concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifestó que no se había recogido el acuerdo tal como su Grupo proponía en la moción presentada referente a la facilitación de diversa documentación económica municipal, incluida en el punto núm. 7 del Orden del Día de la Sesión de 30 de Octubre pasado: "... se envió un comunicado a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura advirtiéndole esta si,



tuación ilegal e irregular cometida por el Sr. Secretario y el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, instándose a que tome las medidas necesarias para hacer cumplir los trámites legales!"

Prosiguió el Sr. Velasco Díaz diciendo que por supuesto su grupo quiere que se agilice la entrega de la documentación, que legalmente había que haber presentado, así como la requerida. Finalizando su intervención, manifestando que la moción fue aprobada por unanimidad de los asistentes, por lo que pidió se diese cumplimiento al acuerdo y se remitiese un comunicado al Organismo Autónomo referido. A lo que el Secretario le dice que se dará cumplimiento.

Finalmente el Sr. Secretario hizo una serie de puntualizaciones a las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, en cuanto a la confección de los borradores de actas. A lo que el Sr. Velasco Díaz, replicó con unas aclaraciones sobre las mismas.

Cometido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue aprobado el borrador del acta de la Sesión anterior.

3º. — APROBACION, SI PROCEDE, INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ANULACION DEL ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1995, ASI COMO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES REALIZADAS EN ESE EXPEDIENTE.

Por el Sr. Presidente se informó a los asistentes, que los dictámenes de las Comisiones Informativas correspondientes, habían sido favorables.

A continuación le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que se remitió a lo dicho por su grupo en las Comisiones Informativas, puntualizando que la responsabilidad por las posibles reclamaciones que pudiese haber por la empresa, a la que se le había adjudicado el contrato, sería exclusivamente de los Señores Concejales pertenecientes al Grupo Socialista, ya que habían votado a favor del punto.

Por otra parte, también señaló como único responsable de las posibles restricciones del servicio de agua potable al Sr. Alcalde-Presidente, toda vez que no se han llevado a cabo los estudios necesarios para conocer el estado actual de los acuíferos. Así como que el agua embalsada en el Pantano de Valbuena no llega al 50 por 100 de la capacidad de éste, y podría darse el caso de no tener agua en un futuro.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, se reafirma en lo dicho en las Comisiones Informativas.

Finalmente, el Sr. Presidente, dijo que los Concejales del Grupo Socialista ~~habían~~ votado afirmativamente sobre la adjudicación del contrato, ya que en ningún momento la Secretaría les había advertido de la ilegalidad del acuerdo.

Visto los dictámenes favorables de las Comisiones Informativas correspondientes, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero. — Acordar iniciar el procedimiento para la declaración de la nulidad del acto plenario de fecha 30 de Agosto de 1995, por el que se adjudica a T.E.D.E.S.A., S.A., el contrato para la gestión del servicio público de suministro de agua potable desde el Embalse de Valbuengo a Fregenal de la Sierra, así como cuantas otras actuaciones se han seguido en ese expediente.

Segundo. — Comunicar a la Empresa T.E.D.E.S.A., S.A., la resolución adoptada y concederle un plazo de QUINCE DÍAS, como trámite de audiencia para que puedan alegar o presentar cuantas alegaciones o documentos estimen pertinentes, a tenor de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.

Tercero. — Que presentadas las alegaciones o documentos correspondientes, o transcurrido el plazo, sin haberlo realizado, se remitirá el expediente y se volverá el Dictamen del Consejo de Estado en la forma establecida en el artículo 48 de

la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Cuarto. - Que obtenido el Dictamen, el cual ha de ser favorable y vinculante, se elevará el expediente al Pleno de la Corporación, anulándose el acuerdo referenciado.

3º. - APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DEL F.B.I. DE RUSTICA DE 1.995, A LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Por el Sr. Presidente se informa a los asistentes del Real Decreto 4/95, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequia, Real Decreto que es desarrollado por la Orden de 27 de Julio de 1.995. Por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, se ha presentado ante la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, la documentación establecida en el punto 2º de la referida Orden Ministerial. Por lo que sólo resta que por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento se solicite a la Administración del Estado la oportuna compensación por los beneficios fiscales concedidos por el referido Real Decreto 4/95, de 12 de mayo, según establece la Ley 39/88, de 23 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

El Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente es favorable, finalizando así su intervención el Sr. Presidente.



Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó, de conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de Julio de 1.995, el solicitar de la Administración del Estado la correspondiente compensación relativa al impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 1.995, por un total de 239 recintos, por un importe de 3.350.817 Ptas.

4.º APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS P.E.R. 2/95.

Le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que pregunta sobre si el tratamiento de la provisión de agua a regar en la cf. Segura, será igual que el utilizado en el Pano de la Constitución.

El Sr. Presidente le contesta que no, ya que se reutilizarán los adyacentes existentes en la referida cf. Segura. A lo que el Sr. González Durán, expresa su protesta, al entender que el Conjunto Histórico de la Ciudad, debería tener el mismo tratamiento.

Seguidamente le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que pregunta con qué personal se realizarán las obras del P.E.R., toda vez que otras obras se están llevando a cabo con personal dotado al Régimen Especial Agrario.

El Sr. Presidente, (se da lectura al escrito recibido) contesta al Portavoz del Grupo Popular, y por entender que sus argumentaciones no se ajustan a punto

de debate, le retira la palabra.

Por el Sr. Presidente, se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se comunica una reserva de crédito de 10.940.000 Ptas, destinadas a subvencionar el 100 por 100 de la mano de obra desempleada. De igual forma, comunica la colaboración del Instituto Nacional de Empleo, según lo establecido en la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994.

Para el Capítulo de Materiales, que se eleva a la cantidad de 3.282.000 Ptas. se solicitará de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la oportuna subvención, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de marzo de 1990.

El Proyecto de Obras ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, habiendo sido sometido a la consideración de la Comisión Informativa correspondiente, que lo ha informado favorablemente.

Por el Sr. Presidente, se informó a los asistentes sobre el número de trabajadores, ~~a emplear~~, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Sometido a votación, por unanimi-



dad de los asistentes, se acordó:

Primero. — Aprobar el Plan de Obras a ejecutar en esta Ciudad, e incluir en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo-Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994, que comprende las siguientes actuaciones:

a) Proyecto Técnico de Obras, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras denominadas: PAVIMENTACIÓN CALLE SEGURA EN FREGENAL DE LA SIERRA.

b) La citada obra será ejecutada en una sola fase, con una duración de 21 meses, y darán comienzo el día 1 de Diciembre de 1995 finalizando el día 31 de marzo de 1996.

En esta obra participarán un total de 91 trabajadores, distribuidos de la siguiente forma: 14 Oficiales de 1ª Categoría, y 77 Peones Agrícolas, todas ellas en la modalidad de contratación de "Para Obras y Servicios".

Segundo. — Aprobar el solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención de 10.940.000 Ptas., destinadas al Capítulo de Mano de Obra Desempleada.

Tercero. — Aprobar el solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.200.000 Ptas., destinadas al Capítulo de Materiales.

Cuarto. — Aprobar la financiación de las obras del presente Convenio: PAVI-

MENTACION CALLE SEGURA EN FREJUNAL DE  
LA SIERRA, cuya mano de obra se eleva  
a la cantidad de 10.940.000 Ptas., que apo-  
tará el Instituto Nacional de Empleo. Y  
con destino al Capítulo de materiales,  
a subvencionar por la Consejería de  
Economía y Hacienda de la Junta de  
Extremadura, la cantidad de 3.282.000  
Ptas., elevándose el total del Proyecto de  
Obras a la cantidad de 14.222.000 Ptas.

Por parte de este Excelentísimo Ayun-  
tamiento existe la posibilidad de  
afrontar lo que no sea financiado  
para mano de obra por el Instituto  
Nacional de Empleo y para materia-  
les por la Consejería de Economía y  
Hacienda de la Junta de Extremadura.

5.º .— APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD  
DE 2ª GESTION DE LAS OBRAS NUMEROS  
31/97 y 32/99 A LA EXCELENTISIMA DIPU-  
TACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Se es concedida la palabra al Per-  
tador del Grupo Izquierda Unida, Sr.  
González Durán, el que manifiesta  
el interés de su grupo en estar al  
corriente sobre la ejecución de las  
obras, en cuanto a si estas se hacen  
directamente con medios de este Ayun-  
tamiento, o por colaboración, para de  
esta forma su Grupo pueda colaborar.  
Finalmente se remite a lo dicho en la  
Comisión Informativa correspondiente  
por el representante de su grupo.

El Dictamen de la Comisión infor-



mativa correspondiente es favorable a la petición de gestión de las obras.

Remetido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

Solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz la gestión de las obras números 31/97 y 32/99, correspondientes al Plan Cuatrienal de Inversiones, (1996-1999), Comarcas de Acción Especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, al concurrir en esta Corporación lo establecido en el artículo 121 del mismo Texto Legal, en relación con el artículo 153 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veinte horas y veintidós minutos de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Prieto Luján.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibañeta

D. Federico González Infante.

Dña. Ana María González Rivero

D. Manuel Ruedo Blanco

D. Fernando González Durán

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental

D. Francisco José Resco Jasso

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día, y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º. — LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente se solicitó de los asistentes la aprobación del borrador del

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto



acta de la Sesión anterior, el que con mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del grupo socialista y cinco del grupo popular, y dos abstenciones del grupo Izquierda Unida, fue aprobado.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO, 1996, INSERSO.

Se es concedida la palabra al Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que se remite a las argumentaciones expresadas por su grupo en la Comisión Informativa correspondiente, así como manifiesta que no ha recibido aún la documentación que solicitó tanto a la Intervención como a la Secretaría, sobre este asunto.

El Portavoz del grupo popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que no se había recibido aún el borrador del acta de la Comisión Informativa. Remitiéndose también a lo expresado por su grupo en la Comisión Informativa, ha creado especial preocupación, en que los contratos del personal del Servicio de Ayuda a Domicilio, coincida con el inicio del año, es decir, 01/01/1996.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Prorrogar el período de vigencia del Concerto del Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el 1 de Enero de 1996,

conservando idénticas las demás circunstancias y contenidos del Concuerdo, todo ello de conformidad a lo establecido en la Orden de 24 de Febrero de 1993, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo. — Facultar al Sr. Alcalde Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la suscripción de la prórroga del Concuerdo, así como en tanto documentos sean necesarios para la culminación de este acuerdo.

3º Designación Director de Obras de la Obra núm. 8/95.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de Abril de 1995, por la que se dictan instrucciones para la realización de los Trabajos Preliminares de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1996, por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la Relación de Entidades y Núcleos Diseminados de esta Localidad, para la Renovación Padronal de 1996.

5º CONDOLENCIAS DE LA CORPORACIÓN POR EL FALLECIMIENTO DEL EXCONCEJAL, D. FRANCISCO GARCIA HERMOSO.

El Sr. Alcalde, en nombre y repre



sentación de esta Corporación expresó su más sentido pesar por el reciente fallecimiento del Exconcejal del Partido Popular de este Excelentísimo Ayuntamiento, D. FRANCISCO GARCIA HERMOSO, ocurrido el pasado día 10 de los corrientes, solicitando de los grupos políticos su adhesión, para su posterior traslado a sus familiares.

Todos los grupos políticos de esta Corporación, a través de sus portavoces, expresaron sus condolencias por el fallecimiento del que fue Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, D. FRANCISCO GARCIA HERMOSO.

Por unanimidad de los asistentes, se acordó dar traslado de este acuerdo a los familiares del Sr. GARCIA HERMOSO, expresando el más sentido pésame de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, propuso se incluyesen como puntos de urgencia, los que a continuación se indican, cuya votación y ratificación de la urgencia se hizo punto a punto, tras la lectura de éstos por la Secretaría:

El Sr. Alcalde-Presidente da conocimiento de la Cédula de Requerimiento recibida por el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de esta Ciudad, por la que se comunica a este Ayunta

miento debe designar Procurador de los Tribunales para el Juicio de menor Cuantía núm. 129/91, al haber causado baja en el ejercicio de la profesión la Sra. Pineda Muñoz, que representaba a este Ayuntamiento en los referidos autos.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, preguntó a que se refiere los autos expresados. A lo que el Sr. Alcalde - Presidente le contesta que es como consecuencia de las sondas del abastecimiento de agua de esta Ciudad. (Pozos de la Aceña).

Por su parte el Portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, recordó a los asistentes que por el Pleno de la Corporación se acordó en su día la creación de una Comisión de seguimiento sobre este asunto al objeto de llegar a un acuerdo amistoso con los Sres. González Márquez, Comisión que en ningún momento ha sido convocada por el Sr. Alcalde, lo que demuestra una falta de voluntad y de diálogo por parte de la Presidencia para una resolución del problema. Por último manifestó, que ello había dado lugar a la presentación de una querrela criminal contra Concejales y Personal de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, contestó al Portavoz del Grupo Popular, que confunde el asunto en cuestión con la querrela presentada por los Sres. González Márquez,



ya que lo primero se refiere a la reivindicación de aguas e indemnización por daños y perjuicios, y lo segundo, es como consecuencia del Expediente de Expropiación que sobre estos aprovechamientos instruyó este Ayuntamiento, procedimiento que se encuentra en estos momentos ante el Jurado Provincial de Expropiación.

Por otra parte le señaló, que tanto con la parte actora, así como con sus letrados ha tenido diversas reuniones para intentar solventar el problema amistosamente, no habiendo podido llegar a ello, por la respuesta negativa de los Sres. González Marquer. Tampoco cree convenientemente, ya que en estos momentos el asunto en cuestión se encuentran ante los Tribunales de Justicia, convocar a dicha comisión, ya que ésta podría interferir en los procesos judiciales, y que podría darse el caso de que la repetida comisión adoptase alguna resolución que fuese contraria al fallo de los tribunales.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, contestó al Portavoz del Grupo Popular, diciéndole que su Grupo se ciñe al punto en cuestión, cuales, el nombramiento de Procurador de los Tribunales para los autos referenciados, y al mismo tiempo solicita de la Presidencia se facilite, de cuanto información se

disponga sobre este asunto, a través de la Comisión Informativa Correspon-  
diente.

Finalmente, y en turno de réplica, el portavoz del grupo popular, Sr. Velasco Díaz, indicó nuevamente que la comisión a la que él ha hecho referencia, fue acordada su creación por unanimidad de la Corporación, para resolver este asunto, y la Presidencia nunca la convocó; no inferiendo del estado actual en que se encuentra este asunto, recordando las posibles repercusiones negativas que puede suponer para la población, responsabilizando de ello a la Presidencia.

El Sr. Alcalde dio por finalizado el debate y sometió el punto a votación.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, fue ratificada la urgencia del punto.

6º — 1.º — SECCION DE URGENCIAS. — DESIGNACION DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES JUICIO DE MENOR CUANTIA NUM. 129/91.

Argumentado suficientemente en la exposición de motivos de la urgencia del punto, se pasó directamente a la votación del mismo.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

1.º. — Designar como representante de este Excelentísimo Ayuntamiento en el Juicio de Menor Cuantía núm.



129/91, a la Procuradora de las Tr. de la  
 Dña. CLARA SANCHEZ-ARJONA SANCHEZ  
 ARJONA, ante el Juzgado de 1ª Instan-  
 cia de esta Ciudad.

2.º. - Facultar al Sr. Alcalde -Presidente, D. -  
 Luis Moreno Jamito, o a quien legal-  
 mente le sustituya, tan amplia y bastan-  
 te como su derecho proceda, para nomi-  
 brar a cuantos representantes legales de  
 esta Corporación sean necesarios en su-  
 periores instancias procedentes de los Autos  
 referenciados en el acuerdo primero.

Por la Secretaría se da lectura a la  
 Proposición que presenta el Grupo Iz-  
 quierda Unida, relativa a la concesión  
 de ayuda al Club de Baloncesto Fregenal.

Por el Concejal del Grupo Izquierda  
 Unida, Sr. Cruz Blanco, se argumen-  
 ta la urgencia y el punto en cues-  
 tion.

Sometido a votación, por unanimi-  
 dad de los asistentes fue ratificada la  
 urgencia del punto.

6.º. - 2.º. - SECCIÓN DE URGENCIAS. - APROBIA-  
 CION, SI PROCEDE, CONCESION DE AYUDA -  
 ECONOMICA AL CLUB BALONCESTO FREGENAL.

Nuevamente le es concedida la pala-  
 bra al Concejal del Grupo Izquierda -  
 Unida, Sr. Cruz Blanco, el que hace  
 una breve explicación sobre la situa-  
 ción económica por la que atravie-  
 se el Club Baloncesto Fregenal, dando  
 cuenta del presupuesto de gastos de -

dicho Club, que se eleva a la cantidad de 453.000 Ptas. para la presente temporada. Como quiera que no se cuantifican los ingresos, prosiguió el Sr. Cruz Blanco, estima que la ayuda a conceder sería de 300.000 Ptas.

Al Sr. Alcalde - Presidente le contesta que no se está siguiendo el procedimiento normalmente establecido para la concesión de ayuda a los diferentes clubes deportivos de la Ciudad, y que antes de conceder ayuda alguna, es necesario conocer con exactitud el presupuesto del club, así como obtener los informes técnicos pertinentes, por lo que solicita el punto quede sobre la mesa hasta tanto se siga el procedimiento establecido, o bien se retire el punto en cuestión, toda vez que estas concesiones de ayudas se llevan a cabo a través de la Comisión de Gobierno. Por último concluye diciendo que el Club de Baloncesto Fregenal debe hacer dicha petición directamente a esta Corporación.

sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue retirado el punto según lo establecido en el artículo 92 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre.

Por la Secretaría se da lectura a la moción presentada por el Grupo Izquierdo sobre la no inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Comarcal de Acciones



Especiales.

Concedido a votación, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia del punto.

6º. - 3. - SECCIÓN DE URGENCIAS. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA NO INCLUSIÓN DE ESTA CIUDAD EN EL PLAN COMARCAL DE ACCIONES ESPECIALES.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, informa a los asistentes sobre las publicaciones aparecidas recientemente en un diario regional por la cual el Ministerio para las Administraciones Públicas no incluye en el Plan Comarcial de Acciones Especiales a esta Ciudad y la de Higuera la Real, prestando conformidad de ello la Excelentísima Diputación Provincial, según el mismo diario. Por lo que se cita, al Sr. Alcalde-Presidente, dada su condición de Diputado Provincial, explique por qué no se ha incluido a esta localidad en dicho plan.

Finalmente acaba su intervención, manifestando que la Diputación quiere compensar esta pérdida con la inclusión en otros planes, lo que supondrá un incremento del gasto, dado que se pagará del 15 al 25 por 100 de aportación municipal.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifiesta que este pueblo queda fuera, una vez más, de un plan o proyecto, citando, por ejemplo:

el Proyecto Leader II, que tanto éxito está teniendo en la Mancomunidad de Tentudía. Y obras como el Plan de Reforestación. Plan de Recogida de Basuras. Parque de Maquinarias, etc., por lo que el futuro de Fraqueal lo ve poco alegre, pues solamente queda ser absorbidos por la Ciudad de Terres de les Caballers, incluirse en la Mancomunidad de Tentudía o seguir solos.

El Sr. Alcalde, le contesta que el haber quedado fuera del Plan Comarcal de Acciones Especiales es como consecuencia de que tanto el Grupo Popular y el de Izquierda Unida, a nivel nacional, no han aprobado los Presupuestos Generales del Estado para 1996, por lo que el Ministerio de Administraciones Públicas no podrá contar con la partida presupuestaria suficiente y tendrá que ajustarse a lo consignado en el Presupuesto de este año, que habrá que prorrogar.

Por su parte Diputación Provincial, intentará mantener la misma proporción de inversión, incluyendo a las poblaciones que han quedado fuera del Plan Comarcal de Acción Especial, en otros, y que éstos supondrán un coste adicional de un 10 por 100 para esta Corporación.

Al Portavoz del Grupo Popular, le contesta, finalizando su intervención,



que nada tienen que ver sus argumentaciones con el punto que se está tratando.

En el turno de réplica, le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda, Sr. González Durán, el que manifiesta que la Presidencia está haciendo demagogia política, intentando culpar a los Grupos Políticos de la oposicion de los propios fracasos, y que lo que debe de hacer el Sr. Alcalde es defender correctamente los intereses de esta Ciudad ante cualquier organismo.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, dice que el Sr. Presidente evade el asunto reflexionando sobre politica nacional. Y que si la Mancomunidad de Tududía funciona y esta no, es porque el resto de los responsables de los Ayuntamientos de la Comarca, prefieren unirse a aquella que tiene garantías.

Para terminar manifiesta que le falta a la Presidencia capacidad para gobernar no defendiendo los intereses de Fregenal, por lo que pide presente su dimision.

El Alcalde contesta al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, que él no hace demagogia y que defiende a Fregenal y que ésta ha mejorado, y que ello se demuestra con los resultados electorales que por cuarta vez consecutiva han

preferido al Partido Socialista en esta Ciudad.

Al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, volvió a decirle que se sale del punto de debate y que no presentará su dimisión, pues ha sido elegido democráticamente, permaneciendo como Alcalde hasta finalizar la legislatura. Y si el Grupo Popular no está conforme con ello, que presente una moción de censura.

Cometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del Grupo Socialista, fue aprobada la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, expresando esta Corporación su más enérgica protesta y disconformidad de que Pregeual de la Sierra haya quedado fuera del Plan Comarcal de Acciones Especiales, dando traslado de este acuerdo a la Excelentísima Diputación provincial de Badajoz.

Por la Secretaría se da lectura a la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, sobre gestionar, con carácter de urgencia, la concesión de una vivienda social al Sr. Carrero Agudo.

Cometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue radificada la urgencia del punto.

62. - 4. - SECCION DE URGENCIAS. - COMISION DE UNA VIVIENDA SOCIAL A DON ANTONIO CARRERO AGUDO.



Se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, el que manifiesta la lamentable situación en que se encuentra la familia Carrero Agudo, la que se agrava debido a las necesidades especiales de su hijo, por lo que se hace necesario dotar le de una vivienda social para lo que habrá que solicitar de la Junta de Extremadura se le adjudique una vivienda de la Barriada Santa Ana.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifiesta que ya en su día el Pleno de la Corporación facultó al Sr. Alcalde para adoptar resoluciones de carácter urgente cuando se produjesen situaciones de extrema necesidad. Por otra parte es conocer de la situación límite en la que se encuentra la familia Carrero Agudo, solicitando que el Ayuntamiento le facilite una vivienda, abarcando el alquiler de la misma, hasta tanto pueda proporcionarsele una de carácter social.

El Alcalde manifiesta que la vivienda vacante actualmente en la Barriada Nueva de Santa, está en proceso de adjudicación, y que por tanto habrá que cumplir los trámites establecidos para su

adjudicación. Si bien es cierto, que el procedimiento está sufriendo un considerable retraso.

Comprendo las circunstancias por las que atraviesa la familia Carrero Agudo, familia a la que siempre he ayudado en la medida de mis posibilidades.

Tras un nuevo turno de intervenciones de los portavoces de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y el Sr. Alcalde, en las cuales vienen en reafirmarse en sus argumentaciones anteriormente manifestadas y sometido a votación por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - Aprobar la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, no obstante de la Junta de Extremadura la concesión de una vivienda social a la familia Carrero Agudo.

2.º - Estudiar la posibilidad de concesión de ayuda para el alquiler de una vivienda para la familia Carrero Agudo, hasta tanto se le dotó de una vivienda social.

Antes de iniciar el punto de Ruegos y Preguntas, hubo un nuevo de cinco minutos solicitado por el portavoz del Grupo Popular, a lo que accedió la Presidencia, siendo las 21.30 horas.

7.º

.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán,

el que valió las siguientes peticiones y preguntas:



Primera. - Por qué no se le han con-  
tado a las preguntas hechas en el Pleno  
anterior.

Segunda. - En qué situación y qué  
tiempo le dedica el Sr. Alcalde - Presidente  
al Ayuntamiento.

Tercera. - Pide que se adopte con toda  
urgencia en el vertedero de escombros,  
ya que están apareciendo raras de anima-  
les sacrificados, con el consiguiente pe-  
ligro que ello conlleva, además de  
que pueda constituir un grave  
delito ecológico.

Cuarta. - Pide que se cumpla  
el compromiso alcanzado sobre pa-  
go a proveedores y gestión del crédito.

Quinta. - En qué situación se en-  
cuentra la subvención de la Coral Fre-  
xense, y si ha sido estudiada por el  
Equipo de Gobierno.

A continuación le es concedida la  
palabra al Concejal del mismo Grupo,  
Sr. Coure Blanco, el que realiza las si-  
guientes preguntas y ruegos:

Primero. - Se ha tomado en consi-  
deración el escrito del Director del Cole-  
gio Público Arias Montano sobre la  
construcción de una pista polidepor-  
tiva y un pabellón polideportivo en  
el Centro. Su Grupo propone que el  
pabellón se construyese en las pistas  
de la antigua O.J.E.

Segundo. - Pide que el traslado de las reclusas sólidas que realizan los camiones del Servicio de Recogida de Basura se realicen fuera del casco urbano.

Tercero. - Pide se cambie el lugar de ubicación de la cartelera del cine.

Cuarta. - En qué se ha gastado el Ayuntamiento medio millón de pesetas en el Hotel Cristina, referente al Premio de Pintura Eugenio Herrero.

Por último, solicita nuevamente la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que solicita se le faciliten las cuentas de la Expo.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifiesta, que si bien su grupo tiene un gran número de preguntas que realizar, no harán ninguna hasta que el Alcalde las conteste. Y que si lo creen conveniente las realizarán por escrito, o por los medios legalmente establecidos.

El Alcalde le dice al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, que contestará en breve las preguntas hechas por él en el Pleno anterior, así como las de este.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintiuna horas y



cuarenta y cinco minutos, de la  
Jo, como Secretario accidental, J. J. J.

26

8

le

uz

le

se

re

la

re

to

la

le

u

o

=

le

au

re

re

ca

o

as

!

u

ca

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-  
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.995

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde -Accidental

D. Francisco Ardite Marto.

Sres. Concejales:

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Jhañer.

D. Isidoro Gonzalez Infante.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Ramelo Alvarez.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Rosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

Francisco Ardite Marto, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria - Urgente señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

No asisten a la Sesión, justificando su ausencia, el Sr. Alcalde -Presidente, D. Luis Moreno Gamito y el Concejales del Grupo Izquierda Unida, D. Fernando Gonzalez Durán.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excmo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Fran-



1º. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Remetido a votación, por unanimidad de las asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2º. - APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS P.E.R.3/95

Por el Sr. Presidente Accidental se dio cuenta del escrito recibido de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones por el que se comunica una reserva de crédito de 6.000.000 Ptas., destinadas a subvencionar el 100 por 100 de la mano de obra empleada, cantidad incluida en el Convenio Instituto Nacional de Empleo - Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz. Explicándose igualmente la diferencia con procesos ordinarios del Plan de Empleo Rural. También da conocimiento el Sr. Presidente Accidental, del escrito recibido de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, por el cual se indica la documentación que será necesaria aportar.

La Memoria - Proyecto de obras ha sido redactada por el Arquitecto Técnico Municipal.

Por el Sr. Presidente Accidental, se informó a las asistentes sobre el número de trabajadores a emplear, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Seguidamente le es concedida la

palabra al Concejal del Grupo Izquier-  
da Unida, Sr. Cruz Blanco, el que  
manifiesta la necesidad de estudiar  
con mas detenimiento los proyectos  
a ejecutar con las obras incluidas en  
el Plan de Empleo Rural.

A continuacion le es concedida  
la palabra al Portavoz del Grupo  
Popular, Sr. Velasco Diaz, el que pre-  
sintió a la Presidencia, sobre las condi-  
ciones que se han seguido para deci-  
dir la obra que se va a ejecutar con  
este Proyecto. A lo que el Sr. Presidente,  
le contesta que el mismo que  
para el anterior Proyecto, es decir, la  
parimentacion de la Cl. Segura, y de  
esta forma dejar en perfecto estado  
las principales vias de entrada y  
salida a la poblacion. Por ultimo,  
le señalo que con la ejecucion de  
este nuevo Proyecto el centro de la  
Ciudad quedara perfectamente par-  
imentado. Y que para obras inclui-  
das en proyectos venideros del P.E.R., se  
estudiaran con los demas Grupos las  
obras a incluir en las mismas.

Finalmente el Sr. Velasco Diaz, ma-  
nifestó la necesidad de solicitar de la  
Consejeria de Agricultura y Comercio la  
correspondiente ayuda para el arreglo  
del Matadero Municipal, ya que este  
pueden cerrarlo el próximo dia  
4 de Enero de 1996, por no ajustarse a  
la normativa vigente, lo que sin



duda conllevaría un grave perjuicio para industriales de esta Ciudad. Por parte recordó el compromiso del arreglo de los accesos al Polígono Industrial Infresa, el que deberá ser ejecutado cuando se lleven a cabo las obras de construcción de la rotunda del Polígono Industrial de esta Ciudad.

A toda estas manifestaciones el Sr. Presidente, mostró su conformidad, manifestando que se realizarían las gestiones oportunas ante la Junta de Extremadura para para el tema del Matadero Municipal, y se ejecutarían los accesos del Polígono Infresa, en orden a los compromisos adquiridos por los Grupos.

Remetido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Aprobar el plan de obras a ejecutar en esta Ciudad e incluir en el Convenio de Colaboración Instituto Nacional de Empleo - Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 2 de marzo de 1984, que comprende las siguientes actuaciones:

a) Memoria - Proyecto Técnico de Obras, redactados por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras denominadas: Pavimentación, 1ª FASE, CALLE VISCO DIAZ TARCO EN FREGENAL DE LA SIERRA.

b). La citada obra será ejecutada en una sola fase, y darán comienzo el día 1 de Enero, finalizando el día 31 de Marzo de

1.996.

En esta obra participarán un total de 51 trabajadores, distribuidos de la siguiente forma: 8 Oficiales de 1ª Categoría y 43 Peones Agrícolas, todas ellas en la modalidad de contratación de "Para Obras y Servicios".

Aprobar la reserva de crédito de 6.100.000 Ptas., destinada al Capítulo de Inauguración de Obras Desempleado, que subvencionará el Instituto Nacional de Empleo.

Aprobar el solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.830.000 de 1.830.000 Ptas., destinadas al Capítulo de Materiales.

Aprobar la financiación de las obras del presente Convenio: PAVIMENTA CION, 1ª FASE DE LA CALLE VASCO DE AÉ TIBANCO EN PREGENAL DE LA SIERRA, cuya mano de obra se eleva a la cantidad de 6.100.000 Ptas., que aportará el Instituto Nacional de Empleo - Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz. Y con destino al capítulo de materiales, a subvencionar por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad de 1.830.000 Ptas., elevándose el total de la Memoria de Obras a la cantidad de 7.930.000 Ptas.

Por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento existe la posibilidad de a-



frontar lo que no sea financia-  
para mano de obra por el Instituto  
nacional de Empleo - Excelentísima Di-  
putación Provincial y para materiales  
por la Consejería de Economía y Hacienda  
de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de los  
que tratar, el Sr. Presidente levantó la Se-  
sion en lugar y fecha indicadas, siendo  
las veinte horas y diez minutos, de lo que  
Yo, como Secretario Provincial, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-  
NO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Prieto Martín.

Dña. María Josefa Prieto Piquer.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Espata

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibañeta

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Renedo Albano.

D. Fernando González Durán.

D. José Oscar Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Blanco.

En la Ciudad  
de Fregenal de la  
Sierra, a dieciocho  
de Diciembre de  
mil novecientos  
noventa y cinco,  
siendo las veinte  
horas, se reunen,  
en Primera Convo-  
catoria, en el Salón  
de Sesiones de este  
Excmo. Ayuntamiento los  
Señores que al  
margen se ex-  
presan, bajo la  
Presidencia del Sr.  
Alcalde, D. Luis Mo-  
reno Gamito, al  
objeto de celebrar

la Sesión Extraordinaria señalada  
para este día, y para la que fueron  
previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D.  
Manuel Burgos Blanco, que da  
fe del Acto.

- 1º - LECTURA Y APROBACION DE LOS BORR-  
DORES DE ACTAS: SESION ORDINARIA, 27 DE  
NOVIEMBRE DE 1995. SESION EXTRAORDINA-  
RIA, 1 DE DICIEMBRE DE 1995.

Declarada abierta la Sesión por el



Sr. Presidente, se solicitó de las actas la aprobación de los borradores de las actas siguientes: Sesión Ordinaria, de 27 de Noviembre y Sesión Extraordinaria de 1 de Diciembre, ambas del presente año.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifestó que no aprobarían el acta de la Sesión Ordinaria de 27 de Noviembre de 1995, hasta tanto el Sr. Presidente contestase a las preguntas realizadas por su Grupo. Aprobando el de la Sesión Extraordinaria de 1 de Diciembre de 1995.

Constituido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del grupo socialista y cinco del Grupo Popular, y dos en contra del grupo Izquierda Unida, fue aprobado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de Noviembre de 1995. Y por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 1 de Diciembre de 1995.

2º. — APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO NUM: 2/95. POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Intervienen en primer lugar a favor del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que manifiesta que el Expediente cuenta con escasa documentación, exhortando que debe informar al respecto el Sr. Interventor.

Igualesmente la considera farragosa y de difícil comprensión, por lo que es difícil hacer un buen requerimiento, finalizando su intervención en cuanto a este Expediente, diciendo que se hacen referencias a otros documentos contables, (Liquidación de 1995), cuando ésta aún no ha sido facilitada a los Grupos.

Continúa su intervención, diciendo que habría que aprobar el Expediente de Modificación, para de esta forma no perjudicar más a los proveedores de este Ayuntamiento, pero que no obstante, su Grupo se abstendrá, y de esta forma el Equipo de Gobierno podrá obtener la mayoría suficiente para su aprobación, ya que el Presupuesto de 1995, no fue aprobado por su Grupo, por su inadecuada presentación y prisas para la aprobación del mismo.

Seguidamente toma la palabra el Portador del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que agradece a la Intervención la información que le fue facilitada en la Comisión Informativa sobre el Expediente, anunciando que se abstendrán toda vez que queda pendiente de que se le entregue a su Grupo diversa documentación económica solicitada a principios de la legislatura, razón que cree más que suficiente para abstenerse.

Por el Sr. Interventor se dio una breve información sobre el Expediente, a



medida que se le fue requiriendo por los intervinientes.

El portavoz del grupo Izquierda Unidad, Sr. Gonzalez Duran, contestó a las aclaraciones realizadas por el portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, a lo que este hizo las oportunas aclaraciones. Finalmente interviene el Sr. Presidente, informando a los asistentes que se está trabajando para facilitar la documentación requerida, así como ultimando liquidaciones, para si es posible, a primeros de ejercicios de 1996, poder saldar los créditos necesarios.

Conocido el Expediente núm. 2/95 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto, por los asistentes.

Visto los informes emitidos por el Sr. Interventor de Fondos y por la Comisión Especial de Cuentas, e Informativa Permanente de Economía, Hacienda Presupuestos, Patrimonio y Personal, y teniendo en cuenta que el Expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Conocido a votación, por mayoría simple, seis votos a favor del grupo Socialista, y siete abstenciones, cinco del grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unidad, se acuerda aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/95, por créditos Extraordinarios y Suplemento de Crédito, con el siguiente —

resumen:

CREDITOS EXTRAORDINARIO:

ALTAS DE CREDITO.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION.</u>	<u>IMPORTE. PTS.</u>
111-20400	Material de transporte.	100.000
121-21400	Material de transporte.	250.000
121-23300	Otras indemnizaciones.	150.000
313-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	100.000
313-21500	Mobiliario y enseres.	50.000
413-62.500	Mobiliario y enseres	514.200
422-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	400.000
422-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	100.000
441-21.400	Material de transporte.	150.000
441-22103	Combustibles y carburantes.	50.000
441-22600	Cánones.	7.800.000
442-21400	Material de transporte.	1.800.000
442-21900	Otro inmovilizado material.	250.000
443-21400	Material de transporte.	50.000
443-62500	Mobiliario y enseres.	1318.640
443-63400	Material de transporte.	800.000
451-20400	Material de transporte.	500.000
451-22602	Publicidad y propaganda.	1.850.000
451-62500	Mobiliario y enseres.	9.400.000
452-22.000	Material de Oficina.	300.000
452-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300.000
452-22103	Gas.	50.000
452-22104	Vestuario.	100.000
452-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	800.000
453-22601	Atenciones protocolarias y representativas.	100.000
511-21400	Material de transporte.	300.000
511-22103	Combustibles y Carburantes.	1.000.000
611-31.100	Gastos de formalización, modificación y cancelación.	412.500
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.	28.995.340.
	SUPLEMENTO DE CREDITO.	



75.

011-31000	Intereses.	
122-22705	Procesos electorales.	
222-22.608	Señales de tráfico.	300.000
213-22.607	Festejos populares.	500.000
422-21.200	Edificios y otras construcciones.	250.000
432-21.900	Otro inmovilizado material.	600.000
232-22.706	Estudios y trabajos técnicos.	600.000
241-21.000	Infraestructura y bienes naturales.	1.400.000
442-22.103	Combustibles y carburantes.	1.200.000
451-21.200	Edificios y otras construcciones.	750.000
451-22.601	Atenciones protocolarias y representativas.	1000.000
451-22.607	Festejos populares.	6000.000
451-48.900	Otras transferencias.	1.700.000
452-21.000	Infraestructuras y bienes naturales.	100.000
452-21.200	Edificios y otras construcciones.	1.500.000
452-48.900	Otras transferencias.	2.500.000
511-21.900	Otro inmovilizado material.	650.000.
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS.		20.730.000

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la Liquidación del presupuesto anterior, por lo que la operación queda anulada y sin déficit inicial, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación.

Capítulo: 2. Artículo: 27. Concepto 870. Subconcepto: 870.00. Denominación: Aplicación para financiación de crédito extraordinarios. 28.995.340 Ptas.

Capítulo: 2. Artículo 28. Concepto: 870 Subconcepto: 870.01. Denominación: Aplicación para financiación de suplementos de créditos. 20.730.000 Ptas.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.º de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose se este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

3º. -- APROBACION, SI PROCEDE, CONCIERTO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 1.996 INSERSO SUSTITUYENDO ACUERDO ANTERIOR DE LA CORPORACION, 27 DE NOVIEMBRE DE 1995, SOBRE PRORROGA/NOVIACION DEL MISMO CONCIERTO Y EJERCICIO.

Por el Sr. Secretario, se facilita información sobre el punto en cuestión, haciendo hincapié en que para una correcta fiscalización del Concerto por parte de la Intervención del Ingreso, se hace necesario realizar la correspondiente sustitución del acuerdo adoptado, por este mismo Organismo, en su Sesión Ordinaria de 27 de noviembre pasado, recordando a los Señores Concejales que el acuerdo de aprobación de la Prórroga/Novación, fue unánime, y que de lo que se trata es aprobar un nuevo Concerto de Servicio de Ayuda a Domicilio para el ejercicio 1996, respetándose las demás circunstancias y contenidos del Concerto del presente año.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, solicitó que las contrataciones se realizasen por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre, que es la duración del



Concuerdo, remitiendose a las manifestaciones que hizo en su día ante la Comisión de Asesoramiento y Sesión plenaria respecto de este punto.

Compedido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

Primero.- Aprobar el Cuaderno de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1996.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la suscripción del referido Cuaderno, así como cuantos documentos sean necesarios para la culminación de este acuerdo."

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veinte horas y veintinueve minutos, de lo que yo, como Secretario A. accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1995.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Asistentes:

D. Francisco Ardiute Murto.

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. (Manuela) Caballero Zapata.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Huerfano.

D. Isidoro Gonzalez Duran.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Ruedo Blanco.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fraguera, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reunen en su primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria - Urgente, señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

2.º - APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE FONDOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura al escrito que presentan conjuntamente Concejales pertenecientes al grupo Izquierda Unida - Los Verdes y Regional, el que lide-



realmente dice:

"SE. ALCALDE: Los abajo firmantes, miembros de la Corporación Municipal pertenecientes a los Grupos Políticos I. G. - LV y P. P.

EXPONEN: que considerando muy importantes determinadas cuestiones a tratar urgentemente en el base al art. 78 del Real Decreto 2.562/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SOLICITAN: La convocatoria de un Pleno Extraordinario en cuyo Orden del Día figure el siguiente punto:

Solicitud de fondos a la Junta de Extremadura.

JUSTIFICACION DEL PUNTO A TRATAR. Consideraciones: Teniendo conocimiento de la existencia de fondos en la Comunidad Autónoma para el Plan de empleo de Extremadura y dado el alto índice de desempleo en nuestra Región y más cerca en nuestra Población, y para que estos fondos no sean desviados a otras partidas presupuestarias y se apliquen al destino al que realmente pertenecen que es sencillamente la creación de puestos de trabajo, es necesario la aprobación mediante Pleno, que se celebre antes del día 20 de Diciembre, la solicitud a la Junta de Extremadura del dinero que corresponde a nuestro pueblo. En Fresnedo de la Sierra a 13 de Diciembre de 1995.

Rubricado por: J. Cruz Blanco. J. M. Velásquez

co Díaz, M. J. Glez. Tháiner. Indoro Glez. Infante. Ana María Glez. Rivero. Manuel Rando Blanco. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SERRA (BADAJOS) D. LUIS MORENO GAMITO."

Se fue convalidada la palabra al Ponente del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, el que cifró la totalidad de fondos a la Junta de Extremadura, en la cantidad suficiente para la contratación de 49 trabajadores con líneas del Plan de Empleo de Extremadura 1.992-1.995.

Seguidamente le es concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifestó que según sus informaciones existen unos excedentes de unos 5.000 millones de pesetas del Plan de Empleo de Extremadura 1.992-1.995, los que considera deben destinarse a su fin original, cuales son: proyectos empresariales que creen puestos estables de trabajo. Fomento de las Pymes y Cooperativas. Ayudas para cursos de formación. Potenciación de las Escuelas Taller, etc, resaltando el papel que los Ayuntamientos han debido tener en dicho Plan de Empleo. Finalmente responsabilizaran al Gobierno Regional de la falta de gestión y capacidad para culminar el referido Plan.

El Sr. Alcalde-Presidente, les contesta diciendo que esta moción se equivoca



de fero, pues como ha quedado es de competencia autonómica. No obstante, cree conveniente que esta petición se traslade a los diferentes Grupos Políticos de la Asamblea de Extremadura, para que paguen las oportunas modificaciones o ampliaciones correspondientes, y de esta forma poder beneficiarse de estos excedentes destinándolos a su fin primitivo.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, el que responsabiliza al Gobierno Autónomo de la mala gestión del Plan de Empleo de Extremadura, ya que solamente se han utilizado un 44 por 100 del mismo. Reiterando el protagonismo de los Ayuntamientos en este Plan.

Por su parte el portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, se reapirma en lo dicho anteriormente, ampliando sus manifestaciones en que esta petición de fondos podría argumentarse mediante la presentación de proyectos, por parte del Equipo de Gobierno, con la colaboración de los demás Grupos Políticos de la Corporación.

Finalmente el debate el Sr. Alcalde, no compartiendo lo dicho por el portavoz del Grupo Izquierda Unida, en cuanto a la utilización y cumplimiento de los recursos del Plan de Empleo, ya que según sus informaciones, éste ronda el 85 por 100.

Remitiéndose a sus anteriores palabras, en cuanto a la necesidad de trasladar esta petición a los respectivos Grupos Políticos de la Asamblea de Extremadura. Por último manifiesta que este Ayuntamiento, desde el Gabinete de Promoción Industrial, y dentro del Plan de Empleo de Extremadura ha contribuido para la creación de unas 200 puestos de trabajo, con unas subvenciones aproximadas de 280 millones de pesetas.

Concedido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la moción presentada por los Grupos Izquierda Unida y Popular, solicitando fondos a la Junta de Extremadura correspondientes al Plan de Empleo de Extremadura 1.992-1.995.

### 3º.- ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DEBATE DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a la Moción del Grupo Socialista, que literalmente dice:

"MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA. El Grupo Socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instituciones políticas.

A tal objeto, valeríamos muy positivamente los programas del Plan de



Empleos desarrolladas estos años Junta de Extremadura, pues han estado de forma dudosa a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuaciones en nuestro municipios, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondos de materiales del P.E.R., las subvenciones por creación de empleos autónomo o cooperativo, subsidiación de intereses a empresas de la localidad, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuidad en el futuro.

Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año), con los sindicatos U.G.T. y C.C.O.O., y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y con el que no se debe hacer demagogia.

Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias:

El reciente congreso de la FEMPEX, en sus

resoluciones apuestas decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrutilizados en nuestros municipios, y que ello se traduca en la creación de empleo y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la Región.

De esa manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales. Fregenal de la Sierra a 13 de Diciembre de 1.995. POR EL GRUPO SOCIALISTA. RUBRICADO. Fdo.: Luis Moreno Jamito!

El Sr. Alcalde explica ampliamente la posición de su Grupo, resaltando, la necesidad de participación de los diferentes sectores sociales, como son: Sindicatos, Empresarios, Fempej y Gobierno Autónomo.

Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que resalta la conveniencia de pilvanar ambas mociones, y solicitar conjuntamente, en primer lugar, el cumplimiento del Plan de Empleo de Extremadura, que ahora finaliza; y en segundo lugar, se establezca un nuevo Plan



de Empleo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifiesta que la moción le parece correcta, pero que no puede compartir la valoración positiva que el equipo de gobierno hace sobre el Plan, pues como ha quedado dicho no ha sido capaz el gobierno de gestionar esos fondos. Por otra parte también considera que ha habido poca información por parte de la administración, incluida la local.

Tramitado a votación por unanimidad de las asistentes, fue aprobada la moción presentada por el grupo socialista, con las matizaciones realizadas por el grupo Izquierda Unida y Popular.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de lo que Jo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE  
DICIEMBRE DE 1995.

Ses. Presidentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Ses. Concejales:

D. Francisco Adolfo Santos

Dña. Maria Josefa Brieto Lopez.

D. Julian Adame Garcia.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Ibañeta.

D. Indaro Gonzalez Infante.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Renedo Albano.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blasco.

Sr. Interventor accidental:

D. Francisco Jose Resco Lasso.

Sr. Secretario accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de  
Tropual de la Sierra,  
a veintiseis de Dicie-  
mbre de mil novecientos  
noveenta y cinco, a las  
veinte horas, se re-  
unen, en Primera Con-  
vocatoria, en el Salón  
de Sesiones de este Ex-  
celentísimo Ayunta-  
miento, los Señores  
que al margen se  
expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde,  
D. Luis Moreno Gamito,  
al objeto de celebrar  
la Sesión Ordinaria  
señalada para este  
día y para la que

fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, justificando su  
ausencia, la Concejala del Grupo Social-  
ista, Dña. Manuela Caballero Zapata.

Actúa como Secretario accidental D. Ma-  
nuel Burgos Alonso, que da fe del  
acto.

1º. — LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRA-  
DORES DE ACTAS: SESION EXTRAORDINARIA:  
18 DE DICIEMBRE DE 1995 SESION EXTRA-  
ORDINARIA - URGENTE: 18 DE DICIEMBRE  
DE 1.995.



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Secretaría se informa a los asistentes, que debido a la acumulación de trabajo en dicha dependencia no ha sido posible entregarles los borradores de los actos a que hace referencia el punto, por lo que la aprobación de los mismos se pospone a una próxima sesión.

## 2º. - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por la Secretaría, de orden del Sr. Alcalde se da lectura a los siguientes escritos:

De la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la importación de bachilleratos en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Eugenio Herminero" de esta Ciudad, en aplicación de la Ley de.

De la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre destino de las obras de abastecimiento desde el Embalse de Valdeguengo a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real.

De la Comisaría de Policía de Badajoz, sobre la renovación/expedición del Documento Nacional de Identidad, y,

De la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura del MOPMA, sobre accesos a la carretera nacional 2135, Badajoz a Huelva, Término Municipal de Fregenal de la Sierra.

Por su parte el Sr. Presidente y abundando en el escrito remitido por la Demarcación de Carreteras en relación con la problemática planteada por

el acondicionamiento y mejora de la Carretera Nacional 235, informo sobre su reciente entrevista con el Sr. Catañillas, el que le manifestó que se realizarían una serie de trabajos complementarios en dicha carretera, como arreglo de trincheras, acondicionamiento del vertedero, etc.

3º. - RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Secretaría, de Orden del Sr. Alcalde, se da lectura a las siguientes resoluciones de la Presidencia:

La número 56, de fecha 15 de noviembre de 1995, sobre jubilación del Funcionario de Carrera de este Excelentísimo Ayuntamiento, Agente de la Policía Local, D. Luis Bravo Jimenez.

La número 59, de fecha 24 de noviembre de 1995, sobre aprobación del Expediente de modificación de Crédito núm. 1195.

4º. - SECCION DE URGENCIAS.

El Sr. Alcalde - Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 9.567/86, de 28 de noviembre, en relación con el 82.3 del mismo Texto Legal, fueren incluidos como punto de urgencia, los siguientes:

Por la Secretaría, de Orden del Sr. Alcalde, se hace una exposición del punto que se pretende incluir en el Orden del Día, sobre la autorización a la Alcaldía - Presidencia para la venta de



Las viviendas de la Barriada Atrias Montano, facultándole igualmente para que realice la declaración de obra nueva y otorgamiento de escrituras.

Remetido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue ratificada la urgencia del punto.

Nº 1. - SECCION DE URGENCIAS. - AUTORIZACION DE VENTA, DECLARACION DE OBRAS NUEVAS Y FACULTAD AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE LAS VIVIENDAS DE LA BARRIADA ARIAS MONTANO.

Amortizado el préstamo que se contrajo en su día para la construcción de 25 viviendas en la Barriada Atrias Montano de esta Ciudad, en un solar de propiedad municipal. Levantada la hipoteca que sobre dichas viviendas pesaba, Autorizada la segregación de terrenos por la Comisión de Gobierno, olo vista autorizar la venta de las referidas viviendas a los titulares de las mismas.

Remetido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero. - Autorizar la venta de las 25 viviendas de la Barriada Atrias Montano de esta Ciudad, construidas en un solar de 8.761 m<sup>2</sup>, que ocupan una superficie total de 3.244 m<sup>2</sup>, quedando el resto, para jardines, 3.446 m<sup>2</sup>, y viales 1.941 m<sup>2</sup>.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, para

que realice la declaracion de obra nueva de las referidas viviendas.

Tercero. - facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para el otorgamiento y firma de escrituras públicas, y cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero, sobre la venta de las 25 viviendas de la Barriada Brías Montano de esta Ciudad.

A continuacion el Sr. Alcalde - Presidente, solicita sea incluido como punto de urgencia la concesion del Titulo de Hija Adoptiva a Dña LUCIA RASO DE LA ENCARNACION.

Seguido a votacion, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia del punto.

N.º 2.º - SECCION DE URGENCIAS. - CONCESION DE TITULO DE HIJA ADOPTIVA A DÑA. LUCIA RASO DE LA ENCARNACION.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se informa a los asistentes que la Hermana del Arzobispo de Buenos Desamparados, Dña. Lucia Raso de la Encarnacion, Castellana de nacimiento, nacida el día 7 de Septiembre de 1.917, ha pasado practicamente toda su vida dedicada a sus semejantes, haciendo una formidable labor humanitaria y social, movida por su profunda fe y vocacion



la que la hizo ingresar en la Religiosa de los Hermanos de los Desamparados.

En el Hogar de Huérfanos Desamparados de esta Ciudad, ha pasado más de 40 años de su vida, desempeñando esa labor tan imprescindible en nuestra sociedad, y es de justicia que nuestro pueblo en agradecimiento y reconocimiento de esa labor la adopte como su Hija Adoptiva.

Por todo ello, esta Alcaldía - Presidencia, en representación del pueblo de Fresnedal de la Sierra, tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación, conferir a Sra. Lucía Baro de la Encarnación, el Título de Hija Adoptiva de esta Ciudad.

El Sr. Alcalde - Presidente, manifestó que de la resolución que se adopte, habrá que dar traslado a Dña. Lucía Baro de la Encarnación, al objeto de su aceptación, y para posteriormente y en un acto institucional hacerle entrega del título conferido.

Sometido a votación, y de conformidad con el artículo 50.24 del Real Decreto 2562/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de los asistentes, se acordó conferir el Título de Hija Adoptiva de esta Ciudad a Sra. Lucía Baro de la Encarnación.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Al inicio de este punto el Sr. Alcalde,

pasó a contestar las preguntas realizadas por los Sres. Portavoces y Concejales de los diferentes Grupos Políticos de esta Corporación en pasadas sesiones plenas, respondiendo en primer lugar al Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

En cuanto a los trabajos de la Bolsa de Trabajo, dijo que ésta reiniciaría los mismos en la primera quincena del próximo mes de Enero.

La Comisión de Adjudicación de Vivienda, para la entrega de la vacante en el Grupo de 50 viviendas de la Barriada Nueva de Santa Ana, se reunirá en la primera quincena del mes de Enero próximo, previo los trabajos a realizar por el personal de este Ayuntamiento.

Tal como le indicó en el punto de informes y correspondencias, y según la conversación mantenida con el Sr. Cabanillas, de la Demarcación de Carretera del Estado en Extremadura se acondicionará el Vertedero Municipal. También informó, que se llevará a cabo una reunión con una comisión de los afectados por las obras de acondicionamiento y mejora de la Carretera Nacional 435, Badajoz - Huelva.

Se ha hablado con los Sindicatos en cuanto a la situación actual del personal laboral de esta Corporación.

Finalmente, y en relación a la liquidación de las cuentas de la ExPO,



92, le informo que aún quedan algunos Ayuntamientos por liquidar, y que una vez lo realicen le podrá facilitar la reintegrada liquidación. No obstante, tendrá cumplida información de la fecha de los ingresos que afectuen los Ayuntamientos que todavía no lo han hecho.

En segundo lugar, responde al Portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente no se ha reunido la Comisión de seguimiento de la Cooperativa Telco, y en los momentos actuales es de difícil operatividad, toda vez que no se podrán contraer compromisos de gastos en el presente ejercicio.

Por la Delegación de Obras se están ultimando las cuestiones técnicas para el vallado del Colegio Público San Francisco.

En continuación contesta a preguntas realizadas por el Portavoz y el Concejal de el Grupo Izquierda Unida, siendo éstos:

Dedica todo el tiempo que puede a este Excelentísimo Ayuntamiento, todo aquel que le permite su trabajo, reconociendo que es insubstituible.

Las deudas que tiene pendientes este Ayuntamiento se están abarcando, parte con la Operación de Tesorería que se ha concertado recientemente, y otra parte con la recaudación voluntaria y ejecutiva de esta Corporación, así

como con las liquidaciones recibidas de diferentes organismos. Una vez se obtengan unas liquidaciones orientativas del presupuesto, se hará al correspondiente préstamo.

Posteriormente existió a la pregueta del vertedero municipal.

Las subvenciones están todas paralizadas, incluida la de la Coral Frenens, tal vez que está dando prioridad al pago de proveedores, pero que no obstante será atendida en breve.

Sobre la construcción de un polideportivo en el Colegio Bíblico Arias Montano, es prácticamente imposible según se ha informado el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, no obstante se está estudiando la posibilidad de dotar de una mayor infraestructura deportiva al referido Colegio.

En cuanto al trasbalse de los residuos sólidos de los camiones del servicio de recogida de basura, se está estudiando el tema, y de esta forma evitar pérdidas de tiempo.

La cartelera del cine debería haber estado acabada por la Escuela Taller.

A lo que el Portavor del grupo Socialista, Sr. Rodolfe Martín y el Concejal del mismo grupo, Sr. Adame García, manifestaron que dicha cartelera estaba hecha y se colocaría en breve en la Cafetería Coliseo.



El gasto de medio millón de pesetas en el Hotel Cristina y relativo al hospedaje de los miembros del Jurado del Premio Eugenio Herrero, corresponde al hospedaje de los miembros del Jurado del Premio, así como la copa que se sirve a los asistentes el día de la entrega de premios, no pudiendo cuantificar con exactitud la cantidad.

Se remite a lo anteriormente dicho en cuanto a las Cuentas de la Expo, 92.

Seguidamente el Alcalde - Presidente dirige unas palabras de felicitaciones a la población, deseando paz y prosperidad en estas fechas tan señalada. Igualmente solicita se unan a su manifestación de total y absoluta repulsa por los recientes atentados realizados por la banda terrorista ETA, exigiendo dejen de matar y liberen a los ciudadanos que tienen secuestrado tanto la banda terrorista ETA, como GRAPQ.

Finalmente son asumidas por los asistentes las palabras del Sr. Alcalde.

A continuación le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda - Unida, Sr. González Durán, el que hizo los siguientes ruegos y preguetas:

Que las respuestas facilitadas por el Sr. Alcalde - Presidente, le sean trasladadas por escrito.

En cuanto al escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el abastecimiento de agua desde el Embalse de Valbuena, entiendo que en los momentos actuales con las

lluvias caídas el problema se ha solucionado temporalmente, pero no obstante es oportuno se adapten las medidas necesarias para tener en previsión el agua del pantano, para poderla utilizar en cualquier momento, pudiendo se le informe sobre que plantamiento se está realizando sobre este asunto. Creyendo necesario que las Grupos tomen acuerdo sobre este tema. Finalmente entiendo que este agua no tiene por que ser de uso exclusivo de las poblaciones de Frigüal e Higuera, y que en caso necesario habría que realizar la correspondiente readministración del agua.

Solicita que la plaza vacante dejada por el Funcionario que se ha jubilado recientemente, y que pertenecía a la Policía Local, se incluya en la Oferta de Empleo Público, y se cubra lo antes posible. Provisionalmente debería cubrirse con personal incluida en la Bolsa de Trabajo.

No está de acuerdo con la información facilitada por la Presidencia sobre las cuentas de la Expo, 92, solicitando se le facilite certificación de la partida presupuestaria del ejercicio de 1.992, así como certificación del gasto realizado.

Tiene conocimiento de que por parte del Club de Baloncesto ya se ha -



presentado la documentación  
pendiente para que se le conceda  
la subvención oportuna, solicitando  
información de cuando y cuanto se le  
concederá.

Finalmente pregunta a la Presidencia  
si su trabajo actual es el de dedicación  
exclusiva para la Diputación Provincial.

Seguidamente le es concedida la  
palabra al Portavoz del Grupo Popular,  
Sr. Velasco Díaz, el que realiza las si-  
guientes ruegas y preguntas.

Por qué no se ha celebrado el Pleno  
Institucional del día 6 de Diciembre,  
aniversario de la Constitución Española.

Por qué no ha dado lectura al es-  
crito de la Coral Frexense que venía  
dirigido al Pleno de la Corporación.

En qué situación y qué ocurre con  
la obra del Polígono Industrial.

Por qué no ha informado sobre la  
sentencia dictada en relación con la  
adjudicación de la Estación de Autobu-  
ses de esta Ciudad, así como de la dem-  
anda que tiene pendiente la actual em-  
presa adjudicataria con este Ayunta-  
miento.

Por qué ha denegado la convocatoria  
de sesión Extraordinaria solicitada el  
pasado día 30 de las corrientes por su Gr-  
upo y a la vez pide consenso para otras  
cuestiones planteadas por el grupo, en-  
tendiendo la urgencia de los puntos  
que se solicitaban en ese escrito, (

Presupuesto 1996; Indemnizaciones ca-  
nalización abastecimiento desde el Em-  
balse de Valbuena. entrevista con personal  
del MOPIC. nuevos rindeos, solicitud de  
un Secretario-Interventor de Rehabilitación  
nacional, y valoraciones del Equipo de  
Gobierno, sobre la gestión del mismo  
en el primer semestre de legislatura.

Por qué no permite la Presiden-  
cia que el público asistente intervenga  
al final de las sesiones plenarias  
como se venía haciendo con anteriori-  
dad.

Recuerda y pide al Delegado de Obras,  
que siguen existiendo numerosos ba-  
ches y su reparación inmediata.

Solita un compromiso firme  
por parte del Ministerio de Educación  
y Ciencia para la impartición de los  
tres bachilleratos en el Instituto de En-  
señanza Secundaria de esta Ciudad.

Reiterada la creación de la Bolsa de  
Trabajo, anunciando que no asistirán  
a la selección de las Auxiliares de Hogar.

El Sr. Alcalde les dice que contestará  
a las preguntas en su momento.

Terminada la Sesión el Sr. Alcalde-  
Presidente, según el artículo 87.3 del Real  
Decreto 2.567/86, de 28 de noviembre, en rela-  
ción con el artículo 227 del mismo  
Texto Legal, manifestó que ni alguien  
del público tenía que hacer alguna  
consulta de interés podía realizarlas.

También le preguntó, el por qué



hay que depositar una fianza  
100.000 Pts. más los gastos de obra para la  
ejecución de un acceso, teniendo en cuenta  
ta que la economía de la mayoría de  
los afectados es muy precaria y este desen-  
volvto supone gran quebranto para la  
economía de los mismos, concluyendo  
que los accesos deberían hacerlos los  
afectados utilizando los medios a su al-  
cance, si bien bajo la supervisión del  
Ministerio.

El Sr. Alcalde le contestó que él no  
era competente en las cuestiones que  
le había planteado, pero que no obsta-  
te dará traslado de las mismas para  
que sean respondidas adecuadamente.

Y no habiendo más asuntos de los  
que tratar, el Sr. Presidente levantó la  
Sesión en lugar y fecha indicados, sien-  
do las veinte horas y cincuenta minu-  
tos, de lo que yo, como Secretario Acci-  
dental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE ENERO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julian Alame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Thainir.

D. Trinidad Gonzalez Tufante.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Bandedo Albano.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental.

D. Francisco Jose Basco Lasso.

Sr. Secretario Accidental.

D. Manuel Burgos Alonso.

convocadas.

En la Ciudad de Pringual de la Sierra, a quince de Enero de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Senores de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRADORES DE ACTAS: - SESION EXTRAORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995. - SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995. - SESION ORDINARIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 1995.

Declarada abierta la Sesión por el Sr.



Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación de los borradores de los actos relativos a la Sesión Extraordinaria y Extraordinaria - Urgente de 18 de Diciembre de 1995 de 1995, y Sesión Ordinaria de 26 de Diciembre de 1995, los que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación: ocho votos a favor seis del grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Popular, fueron aprobados.

## 2º.- DESIGNACION REPRESENTANTES DE ESTE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes, que estando abierto procesos judiciales contra esta Corporación, se hace necesario la designación de representantes legales para su actuación ante estos y otros que pudieran producirse.

El portavoz del Grupo Popular, preguntó qué criterios se han seguido para que se designen a los Procuradores que figuran en la documentación de la Sesión. Al lo que el Sr. Alcalde le responde, que éstos son los que normalmente vienen actuando con el Gabinete Jurídico de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, los cuales representaran a este Ayuntamiento.

Seguido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - Designar como representantes de este Excelentísimo Ayuntamiento para cuantos procedimientos judiciales estén abiertos contra esta Corporación, así como para los que pudieran plantearse durante el transcurso de esta legislatura, a los siguientes Procuradores/as. de los Tribunales de Justicia ante las Tribunales de:

- BREGENAL DE LA SIERRA:

Dña. Clara Sánchez - Arjona Sánchez - Arjona.

Dña. Ana María Cuesta Martín.

- BADAJOZ:

D. Hilario Bueno Felipe

D. José Sánchez - Moroviu.

- Mérida:

D. José Luis Ruisco Martínez.

D. Francisco Javier Fraile Nieto.

- CACERES:

D. Jorge Campullo Álvarez.

Dña. María Angeles Bueso Sánchez.

- MADRID:

D. Antonio de Palma Villalón.

Dña. María Teresa Goñi Toledo.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Luis Mariano Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para nombrar cuantos representantes legales de esta Corporación sean necesarios en las instancias.

3.º - SORTEO DE SOLICITANTES/VOCALÉS PARA LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VENTENDAS SOCIALES.



Tanto por el Sr. Alcalde, como por el Sr. Secretario, se informó a los asistentes sobre la composición de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas establecida en el Decreto 8/92, de 28 de Enero, sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, Comisión que a parte de sus componentes técnicos, políticos, sindicales, etc., ha de contar con un número igual de solicitantes de viviendas.

Como quiera que se encuentra en proceso de adjudicación la vivienda del Grupo de 50 de la Barriada Nueva Santa Ana, Portal 5º, Bajo, Izquierda, es necesario proceder al sorteo de los solicitantes que actuarán como vocales ante la referida Comisión, siendo esto en un número igual a diez.

Seguidamente y mediante un sistema de bombo, en el que se introducen un número de veintiseis bolas, igual a los solicitantes que han presentado documentación para la adjudicación de viviendas, se procede a la extracción de diez bolas, arrojando el sorteo el siguiente resultado, correspondiendo cada número extraído al Expediente de Adjudicación de Viviendas incoado a cada solicitante:

Núm. 18 Dña. María Dolores Merchán V.fo.

Núm 21.0. Felipe Conijo Marín.

Núm. 4. D. Manuel Pardo Cautinero.

Núm. 11. D. Luis Verde Blanco.

Núm. 12. D. Manuel Zapata Gastin.

Núm. 7. D. José Verde Carrascal.

Núm. 26. D. Antonio Díaz Sardiña.

Núm. 24. D. Francisco Pardo Sainza.

Núm. 16. D. Jeronimo Agustín Chamorro León.

Núm. 9. D. Manuel Julián Saucher.

De este sorteo quedan enterados y conforme con el mismo los Señores asistentes.

4.º ... APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACCESO AL POLIGONO INDUSTRIAL Y PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL MISMO, Y SU PRESUPUESTO, OBRA NUM. 8/95, PLAN SUPLEMENTARIO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Acceso y Primera Fase del Proyecto de Urbanizacion del Poligono Industrial de esta Ciudad, el que se ejecutará mediante el Plan Suplementario de la Excelentísima Diputación Provincial, obra núm. 8/95, ascendiendo el presupuesto a la cantidad total de 24.745.213 Ptas.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, manifiesta que en los proyectos no se detalla suficientemente las obras a ejecutar en esta primera fase, haciendo hincapie en calles y parcelas, encontrándolos insuficientes.

A continuacion toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Ve



casco Diar, el que preguntó sobre el Arquitecto Técnico Municipal habiendo emitido informe sobre estos proyectos. Dándose lectura seguidamente por la Secretaría al informe redactado por el Técnico Municipal.

El Sr. Velasco Diar, calificó, tanto el informe emitido por el Técnico Municipal, como los proyectos presentados, de insuficientes y de difícil comprensión, por lo que solicitó una entrevista con el Arquitecto Técnico Municipal y Director de las Obras para que les faculte una mayor información.

Seguidamente se mantuvo un largo y caluroso debate entre el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diar y el Sr. Alcalde-Presidente, saliendo en algunos momentos del punto del Orden del Día.

Los informes de las Comisiones Informativas correspondientes han sido favorables.

Emetido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del grupo Socialista y cinco del grupo Popular, y dos abstenciones del grupo Izquierda Unida - Los Verdes, los que justificaron el sentido de su voto remitiéndose a las argumentaciones realizadas en su intervención en este punto, se acordó:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Acceso al Polígono Industrial de esta Ciudad.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de primera Fase del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial de esta Ciudad.

Tercero.- Aprobar los presupuestos de ambos Proyectos que se llevan a la cantidad total de 24.745.213 Ptas.

Cuarto.- Remitir copia de estos Proyectos a la Excelentísimo Diputación Provincial de Badajoz, para su aprobación, al estar incluidas en la Obra núm. 8/95 del Plan Suplementario.

5º.- SOLICITUD CONCERTACION CONVENIO DE COLABORACION PARA FACILITAR VISITAS DE EMIGRANTES EXTREMENOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA, CON LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, (CONSEJO COMUNITATDES EXTREMENAS).

En primer lugar toma la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que entiende que es necesario llevar a cabo un estudio sobre la redistribución, gestión y normas de convivencia y uso de las instalaciones de la Escuela Hogar Monteburga. En cuanto al punto en cuestión ve muy interesante la suscripción del convenio.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, está de acuerdo con la suscripción del convenio entendiendo necesario que por parte de las responsables municipales se encuentre el coste que supondrá para este Ayuntamiento.



lamento.

El Sr. Alcalde-Presidente, les explica que de lo que se trata, es simplemente de solicitar de la Consejería de Bienestar Social la suscripción de este convenio, que una vez aceptado por dicho Organismo Autónomo, será estudiado por esta Corporación para su aprobación definitiva.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura (Consejo de Comunidades Extremeñas), la suscripción del Convenio de Colaboración para facilitar las visitas de Emigrantes Extremeños a la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Para la materialización de este Convenio, el Excelentísimo Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra, facilitará como Albergue, parte de las instalaciones de la Escuela Hogar Wertóbriga, ofertando un número de plazas de 50.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicadas, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que fo, como Secretario accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-  
NO EL DIA 24 DE ENERO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Indalejo Martos.

Dña. María Josefa Prieto Piquer.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Cahallero Zapata.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Duran.

D. Isidoro Gonzalez Zafente.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Ruedo Albano.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Rasco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Meuro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salon de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión

Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Meuro, que da fe del acto.

1.º - ADJUDICACION DE UN LOCAL PARA LA COOPERATIVA TALECO.

En primer lugar le es concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diaz, el que manifies-



to que el Grupo Socialista había cumplido la promesa electoral realizada en las últimas elecciones municipales, así como su programa electoral respecto a las ayudas para la creación, consolidación y fomento del trabajo, entre jóvenes y cooperativas. En cuanto al punto en cuestión, acusó al Equipo de Gobierno, de no hacer nada para ayudar a la Cooperativa Talico.

En segundo lugar, toma la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, el que reitera la necesidad de conceder ayuda de una vez por todas a esta Cooperativa, ayuda que ya fue tratada y acordada en la Sesión celebrada el pasado día 25 de Septiembre, recordando que ya su Grupo había presentado enmiendas a los Presupuestos Generales de esta Corporación sobre la incorporación de créditos para ayudar a las empresas y cooperativas locales, para el mantenimiento de los puestos de trabajo, y creación de otros nuevos, por la implantación de otras de nueva creación.

El Sr. Presidente criticó las palabras dichas por el Portavoz del Grupo Popular, tachándolas de oportunismo electoral, indicándole que a la referida Cooperativa se le han ofrecido diversas alternativas en cuanto a la obtención de un local, pero que por diferentes

razones han sido rechazadas por la misma. Coincidió el Sr. Alcalde, con las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida, en la necesidad de ayudar a las empresas y cooperativas de la localidad.

A continuación hubo un turno de réplica y contraréplica, intervinendo por el mismo orden, los Señores Portavoces de los Grupos: Popular e Izquierda Unida, y el Sr. Alcalde Presidente. Haciéndose por los mismos numerosas propuestas para facilitar locales, o bien, ayudas económicas a la Cooperativa Telco.

Durante el transcurso de las intervenciones, cubrió el tono y el calor del debate, expresando cada uno de los intervinientes las diferentes concepciones políticas con que este tema se plantea, coincidiendo, no obstante, en la necesidad de arbitrar alguna ayuda para la repetida Cooperativa.

Concedido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó tomar las medidas necesarias para ayudar a la Cooperativa Telco, bien facilitándole unas buenas instalaciones, bien mediante la concesión de ayuda económica, para la consecución de éstas.

2º. — APROBACION DE LAS BASES QUE REGULAN LA MESA DE CONTRATACION DE LA BOLSA DE TRABAJO Y SU INMEDIATA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.



Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes, que como quiera que se han incorporado nuevas proposiciones al documento de trabajo de proyecto de las Bases que regularán la Bolsa de Trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento tanto el, como su Grupo, no han tenido tiempo suficiente para madurar el voto, apuntando la posibilidad de que el punto pudiera quedar sobre la mesa.

A continuación por la Secretaría se da lectura al informe solicitado por la Presidencia, del que queda unida copia al expediente de esta sesión, en el cual se señalan consideraciones y posible vulneración de preceptos en cuanto a la provisión de puestos de trabajo de personal al servicio de las administrativos, etc., indicando finalmente que el informe tiene carácter de advertencia legal en todo aquello que contravenga el ordenamiento jurídico vigente.

Se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que lamenta el obstructionismo que por parte de la Presidencia se intenta realizar para la creación de la Bolsa de Trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento, haciendo hincapié que lo que se persigue con la creación de ésta, es una mayor transparencia y redistribución de la

oferta laboral de esta Corporación.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, en uso de su turno de palabra, manifestó su indignación por las maniobras que para evitar que prospere la bolsa de trabajo se están llevando a cabo por el Equipo de Gobierno.

A continuación el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ordóñez Martínez, se remitió a lo dicho por su Grupo en la Comisión Informativa correspondiente, en relación a la poca operatividad que tendrá esta bolsa de trabajo, reafirmando en que esta solamente tendría que afectar a las contrataciones de personal no cualificado, y que el periodo medio de contratación habría de ser, al menos, por un año, para que los trabajadores pudieran acceder a la cobertura social, una vez finalizado el contrato de trabajo.

En turno de réplica, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifestó que entendía que el informe de la Secretaría estaba fuera de lugar y que lo que el Equipo de Gobierno intenta es el no perder el poder de contratar discrecionalmente al personal al servicio de esta Corporación.

Por su parte, el Sr. Velasco Díaz, Portavoz del Grupo Popular, solicitó que por



los Servicios Jurídicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, se emitiese informe al respecto, al tiempo que pidió una explicación por parte de la Secretaría.

El Sr. Alcalde-Presidente, desarrolló la postura de su grupo, la que agradece las gestiones que había expuesto el Portavoz de su grupo.

Tras un turno de contraréplica, en el cual cada uno de los intervinientes vino a reiterar lo dicho en anteriores intervenciones, y visto el informe de la Comisión Informativa correspondiente, se pasó a la votación del punto, teniendo el siguiente resultado:

Aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del Grupo Socialista, el proyecto de Bases de la Bolsa de Trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento, así como su inmediata puesta en funcionamiento.

3.º - APROBACION, SE PROCEDE, POR LA ADJUDICACION DE LAS VIVIENDAS LIBRES DE LA BARRIDA DE SANTA ANA.

Toma la palabra el Sr. Gonzalez Durán, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, el que pidió se agilizarase al máximo los trámites para la adjudicación de la vivienda libre de la Barriada Nueva de Santa Ana. Asimismo solicitó que

aquellas obras que se encontrasen vacantes en otros grupos de viviendas sociales se hicieren las gestiones necesarias para su inmediata adjudicación. A lo que el Sr. Alcalde, y con referencia a esta última manifestación, le contestó que no se tiene conocimiento de que existan obras viviendas libres.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, compareció con el Portavoz del Grupo Izquierda Unida en la necesidad de adjudicar cuanto antes la vivienda referenciada. Conociendo igualmente en que las cerradas o vacantes se agilice la tramitación para su adjudicación, obteniéndose los informes oportunos a través de los medios que se consideren adecuados.

El Sr. Alcalde-Presidente dijo que es una responsabilidad de todos, por lo que deben denunciarse estas situaciones irregulares, una vez conocidas. El informe de la Comisión Informativa correspondiente ha sido favorable.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó se agilizaran los trámites necesarios para la adjudicación de la vivienda libre de la Barriada Nueva de Santa Ana.

4º. — DESTINACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA AUDITORIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES.



A requerimiento del Sr. Alcalde Presidente, por la Secretaría se da fe al informe emitido con relación a este punto. Acto seguido por la Intervención, se hace lo propio en cuanto a la emisión de informe que compete a este Departamento. Ambos informes, tienen la consideración de advertencia legal, en todo aquello que contravenga la legislación vigente en la materia. Quedando unida copia de los mismos en el expediente de la sesión.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifestó, que si bien no le preocupa el informe de la Secretaría, si el de la Intervención, preguntando a la Presidencia si llevará a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, explicó la necesidad de llevar a cabo una auditoría municipal financiera y operativa, para conocer con exactitud el endeudamiento municipal, así como el estudio de los diferentes servicios municipales, para una mejora de éstos, creyendo igualmente oportuno solicitar la ampliación del informe de la Secretaría por los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial.

Finalmente le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Indite Martos, el que no cree -

conveniente la realización de una auditoría toda vez que el Tribunal de Cuentas audita anualmente a las Corporaciones Locales.

El informe de la Comisión Informativa correspondiente ha sido favorable a la realización de la auditoría municipal financiera y operativa.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del Grupo Socialista, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económicas-Administrativas y Técnicas, al que habrá que introducir las modificaciones señaladas en el informe de la Secretaría, quedando unida copia de los mismos en el expediente de la sesión, para la realización de una auditoría municipal financiera y operativa en este Excelentísimo Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, de lo que Jo, como Secretario Accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE  
ENERO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Mata.

Dña. María Josefa Grieto Lopez.

D. Julian Blame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Thuermer.

D. Frida Gonzalez Infante.

Dña. Ana María Gonzalez Rivero.

D. Manuel Ramon Blanco.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Resco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

este día y para la que fueron pre-  
via y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario Accidental D.  
Manuel Burgos Alonso, que da fe  
del Acto.

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR, DE FECHA 15 DE ENERO DE  
1996.

Declarada abierta la Sesión por el Sr.  
Presidente, se solicitó de los asistentes  
la aprobación del borrador del acta

de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de las corrientes, el que por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor del Grupo Socialista y siete abstenciones, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Blanca, fue aprobado.

### 2º. - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Al Sr. Alcalde-Presidente, informa a los asistentes, que se ha recibido recientemente un escrito del Ministerio de Cultura, por lo que se comunica a esta Corporación la concesión de una subvención para la restauración del Castillo de esta Ciudad.

A continuación, por la Secretaría, de Orden de la Presidencia, se dió lectura a la siguiente correspondencia:

A todos los escritos recibidos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, por los que comunica el justo precio fijado al Expediente de Expropiación Forzosa, núm. 1/93, sobre aprovechamientos hidráulicos de la finca "La Aceña", Expedientes señaladas por el Jurado Provincial, con el número 15/94, siendo propietario de los aprovechamientos, D. VICASIO RUIZ PATIÑO y Dña. ROSA GONZALEZ MARQUEZ, y núm. 16/94, de D. DIONISIO GONZALEZ MARQUEZ y Dña. MARGARITA ALVAREZ JIMENEZ.

Del escrito dirigido por la Presidencia al Excmo. Sr. Presidente de la Junta



de Extremadura, en relación con acuerdos adoptados por el Pleno Corporación, en su Sesión Extraordinaria - Dirigida, celebrada el día 18 de diciembre de 1995, relativas al Plan de Empleo de Extremadura, así como al escrito de acuse de recibo de dicha documentación, remitido por la Secretaría de Relaciones con los Ciudadanos.

Del escrito dirigido por la Presidencia a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, (Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura), solicitando información requerida por un vecino de esta Ciudad, relativo a las obras de ampliación y mejora de la Carretera Nacional 435, Badajoz-Huelva, (accesos).

Por último, se da lectura al escrito presentado por el Personal Directivo, Docente, Monitores y de Apoyo de la Escuela Taller Meritobriga II, por el que expresan su protesta y piden ratificación a la intervención del Portavoz del Grupo Popular durante la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 24 de los corrientes.

### 3º.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por orden de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la Resolución núm. 4 de la misma, sobre el nombramiento accidental del Sr. Tesorero de esta

## Corporación.

Seguidamente por la Secretaria, a indicación de la Presidencia, se informó a los asistentes sobre la necesidad de incluir como punto de urgencia, la aprobación de las Bases de Méritos Específicos que han de regir en el Concurso Ordinario para la provisión en propiedad del puesto de trabajo de "Intervención clase 2ª, de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Tras unas breves comedidas realizadas por los Sres. portavoces de los Grupos, Izquierda Unida y Popular, y sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos en contra, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, seis a favor del grupo Socialista, fue rebatada la urgencia del punto.

Seguidamente, e igualmente por indicación de la Presidencia, la Secretaria expone sucintamente el punto relativo al ejercicio de acciones judiciales relativo a la resolución de justo precio dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, al Expediente de Expropiación Forzosa núm. 1/93, sobre aprovechamientos hidráulicos de la finca "La Ceña", resoluciones de las que ya se había dado cuenta en el punto de "Informes y Correspondencia", de



esta misma Sesión.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular, y cinco en contra del Grupo Popular, fue ratificada la urgencia del punto.

4.º.- SECCION DE URGENCIAS.- INTERPOSICION RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA DE BADAJOZ, EN LOS EXPEDIENTES DE JUSTIPRECIO, NUM. 15/94, Y NUM. 16/94.

Por la Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura al informe de la primera del que se desprende la posibilidad de que las resoluciones dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, relativo al Expediente de Expropiación Forzosa, núm. 1/93 y reiteradas de los Expedientes de Justiprecio, con los números 15 y 16/94, queden sin efecto para la economía municipal, en orden a la sustancial diferencia económica existente, entendiéndose conveniente la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo, contra ellos, estando en plazo para llevarlo a efecto.

El Sr. Alcalde-Presidente, abundando en el informe de la Secretaría, veidera la conveniencia de interponer recurso contra las resoluciones dictadas, ya que

las diferencias existentes entre el Ingeniero Agrónomo que firmó las Hojas de Precio de esta Corporación en el Expediente de Expropiación y las resoluciones dictadas por el referido Jurado Provincial, son muy elevadas, creyendo que lesionarían la economía municipal.

Por otra parte, los posibles costes que esta acción judicial tendría para este Excelentísimo Ayuntamiento serían mínimos, pues la defensa correría a cargo de las Letradas de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, solicitando información sobre la oferta que se realizó en su día a las expropiados. Explica que le es facilitada por el Sr. Alcalde. Por último anuncia que su Grupo votará en contra de esta acción judicial, hasta que se emita informe sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo intermedio entre las partes.

Por su parte, el portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que no podía pronunciarse sobre el asunto al no tener la documentación con la suficiente autenticidad para su estudio, resaltando que es una partida a tener en cuenta los intereses de demora, los que habrán que calcu-



lor. Finalmente vino a recorda Comisión de seguimiento de este asunto, que nunca ha sido convocada.

Visto el informe de la Secretaria, quedando unida copia del mismo al expediente de la Señal, y sometido a votación, por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor del Grupo Socialista, cinco abstenciones del Grupo Popular, y dos en contra del Grupo Izquierda Unida, se acordó:

Primero. - Interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, en el Expediente de Justiprecio núm. 15/94, de la Expropiación Forzosa de los aprovechamientos hidráulicos de la finca "La Aceña", propiedad de D. VICASIO RUIZ PATIÑO y Dña. ROSA GONZALEZ MARQUEZ. Y la del Expediente de Justiprecio núm. 16/94, de la Expropiación Forzosa de los aprovechamientos hidráulicos de la finca "La Aceña", propiedad de D. DIONISIO GONZALEZ MARQUEZ y Dña. MARGARITA ALVAREZ JIMENEZ, ambas resoluciones dictadas con fecha 19 de Diciembre de 1995, en la relación con el Expediente de Expropiación Forzosa núm. 1/93 de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a -

quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para todo tipo de actuaciones relacionadas con el presente asunto.

Tercero. - Encomendar la defensa de este. Excelentísimo Ayuntamiento en el procedimiento a los Leñados de los Servicios Jurídicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, siendo éstos:

D. DOMINGO GUERRERO FLORES.

D. FERNANDO RODRIGUEZ CORROCHANO.

Dña. ANTONIA GONZALEZ GARGAMBA.

Dña. CARMEN PEREIRA SANTANA.

D. FRANCISCO MENDOZA SANCHEZ.

Por el Concejal del grupo Izquierda Unida, Sr. Conde Blanco, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, solicitó se incluyese como puntos de urgencia, los siguientes:

- Concesión de subvención Club Baloncesto Fregeval.

Cometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del Grupo Socialista, fue ratificada la urgencia del punto.

Seguidamente se comete a votación la urgencia del punto: Solicitud de contenedores a la Junta de Extremadura para el Servicio de Basura, siendo



rechazada la urgencia, por simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos en contra del Grupo Socialista, cinco abstenciones del Grupo Popular y dos a favor del Grupo Izquierda Unida.

4º. — 2. — SECCIÓN DE URGENCIAS. — CONCESIÓN SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO FREGENAL.

Por el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, ponente del punto, defiende la necesidad de conceder una subvención al Club de Baloncesto de Fregenal, la cual ha sido solicitada por dicho Club hace algunas fechas.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco, manifiesta tener conocimiento de tal petición, así como de un estudio económico que le había facilitado el mismo Club. Entendiendo que dada la utilidad de la ayuda económica, debe concederla la Comisión de Gobierno.

El Sr. Alcalde Presidente, le informó que esta subvención ya ha sido concedida al Club Baloncesto Fregenal por la Comisión de Gobierno, sin poder concretar la fecha exacta de su concesión.

No se pronuncian los Grupos sobre este punto en orden a las manifestaciones realizadas por cada uno de ellos.

5º. — RUEGOS Y PREGUNTAS.

Le es concedida la palabra al Portavor del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que hizo las siguientes preguntas y ruegos:

1ª.- Solicita informe sobre el nombramiento del Tesorero de Fondos.

2ª.- Que las preguntas que hizo al Sr. Alcalde en paradas verónicas, le sean contestadas por escrito.

3ª.- Que se certifique por el Funcionario competente de qué partidas presupuestarias fueron abonadas los gastos ocasionados con motivo de la participación de este Excelentísimo Ayuntamiento en la EXPO, 92.

A continuación le es concedida la palabra al Portavor del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que hizo las siguientes preguntas y ruegos:

1ª.- Se le informe sobre el nombramiento del Tesorero de Fondos.

2ª.- Que valientemente tendría que haberse remitido a la Junta de Extremadura la moción presentada conjuntamente por su Grupo Socialista, con referencia al Plan de Empleo de Extremadura.

3ª.- Que con referencia al escrito presentado por el personal de la Escuela Taller Intibriga II, manifiesta que no hará ninguna rectificación a sus manifestaciones. No obstante, le dará cuantas explicaciones



nes consideren oportunas.

4<sup>a</sup>. - Rogó al Presidente que diera cuenta al Pleno de todo aquello que pudiera ser de interés para el mismo.

5<sup>a</sup>. - Rogó al Delegado de Obras, que reabilitase la calle que unirá el Paseo del Pilarito con la c/ Hestactuelos

6<sup>a</sup>. - Se tomase nota sobre la constitución de la Mesa de Contratación del Concurso de concesión de Auditoría Municipal Financiera y Operativa.

7<sup>a</sup>. - Que la Concejalía de Asuntos Sociales le informe sobre la selección realizada para el Personal del Gabinete Psicológico de este Ayuntamiento.

8<sup>a</sup>. - Por qué se está utilizando el pozo de "La Escara", si está dañado y turbidísimo.

9<sup>a</sup>. - Que se le informe al Excmo. Ayuntamiento al respecto en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

10<sup>a</sup>. - Por qué no se comienza la obra del Polígono Industrial.

11<sup>a</sup>. - Cual es el procedimiento que actualmente se sigue en este Ayuntamiento para la selección del personal.

12<sup>a</sup>. - Que se le conteste a la preguetas de Plenos anteriores.

El Concejal del Grupo Izquierda Demócrata, Sr. Cruz Blanco, hizo las siguientes preguntas y ruegos:

1<sup>a</sup>. - Se tapase el pozo artesanal que se hizo en el Paraje de "La A.

ceña, ya que reviste peligro.

2<sup>a</sup> - Que se habiliten plazas de aparcamiento para los vehículos de los minusválidos que llevan a sus hijos a la Guardería Infantil.

3<sup>a</sup> - Que por qué no se ha informado debidamente a la población sobre el curso de restauración.

4<sup>a</sup> - Pego al Delegado de Obras tomase medidas para la limpieza de las alcantarillas de la red de saneamiento.

El Sr. Alcalde - Presidente contestó a algunas preguntas de las realizadas por el portavoz del grupo popular, siendo sus respuestas:

A la 1<sup>a</sup>, que él no nombra a dedo a ningún funcionario, simplemente ha nombrado al que ha querido ver Tesorero.

A la 2<sup>a</sup>, que siempre informa de todo aquello que es de interés para el Pleno y en general.

A la 3<sup>a</sup>, que debido a la avería del paro de "La Barra", lo que hace que se utilice exclusivamente el paro de "La Peaña".

A la 4<sup>a</sup>, que esta Corporación se encuentra al corriente de las pagas de la Seguridad Social.

A la 5<sup>a</sup>, que se está a la espera de que apruebe el Proyecto la Dignificación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de



les que tratar, el Sr. Presidente  
la Sesión en lugar y fecha indicada,  
siendo las veinte horas y cuarenta y  
cinco minutos, de lo que fo, como  
Secretario Accidental, doy fe.

de  
us  
1  
2  
ic  
ese  
es  
ieu  
s  
2,  
e  
e  
de  
e  
ia  
e  
l  
re  
ias  
ra  
ta  
de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-  
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE  
1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Modesto Martín.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Blame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Tháiner.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Ramón Alonso.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria-Urgente citada para este día y para la que fueren previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1.º PROMULGAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se motiva la

En la Ciudad de Tregemil de la Sierra, a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las trece horas, se reunen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno



convocatoria de esta sesión, con carácter de extraordinaria-urgente, y a la brevedad de las plazas.

Por su parte, los Sres. Portavoces del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán y Popular, Sr. Velasco Díaz, coinciden en la hora tan inadecuada para celebrar esta sesión.

Concluida la votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del Grupo Popular, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES DE MERITOS ESPECIFICOS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN CLASE 23 DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifestó que su Grupo no está de acuerdo con las Bases en general, pero no obstante considera necesario que se cubran las plazas de Interventor y Secretario de esta Corporación por Funcionarios de dicha categoría profesional. Seguidamente hace hincapié en su desacuerdo sobre la composición del Tribunal de Valoración, el que entiende debe estar integrado, además de con personal técnico, con representantes de las

Grupos Políticos, así como cree que el establecer un baremo de méritos específicos, vendrá de alguna manera a impedir que el puesto vacante en cuestión se cubra lo antes posible.

En su turno de palabra, el Portador del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, coincide con las manifestaciones realizadas por el Portador del Grupo Izquierda Unida, sobre composición del Tribunal de Valoración, eliminación de méritos específicos para no limitar el acceso de algunos Funcionarios a la plaza, etc.

Por su parte la Secretaria explica algunos aspectos sobre las Bases, como son la composición del Tribunal de Valoración, competencia de aprobación de las Bases, etc., entendiendo, en todo caso, la necesidad del cumplimiento de la aprobación de las Bases Específicas y composición del Tribunal, según determina 1.737/94, de 29 de Julio, y demás legislación, de vigente aplicación en esta materia, para poder realizar la Convocatoria.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que su Grupo propone la aprobación de las Bases según el proyecto de las mismas presentado, con las cuales se garantizaría la madurez profesional del Funcionario



rio que ocupare la plaza de Intervención de esta Corporación.

Segundo a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del grupo popular, y dos del Grupo Izquierda Unida, y seis en contra del grupo Socialista, se acordó:

Primero.- no aprobar la composición del Tribunal de Valoración y Baremo de Méritos Específicos para el Concurso Ordinario de provisión del puesto de trabajo de Intervención de Clase 2ª, vacante en esta Corporación.

Segundo.- aprobar las Bases Específicas que regirán en dicho Concurso Ordinario, incluidas en la Base Primera, del Proyecto de Bases remitido a la consideración del Pleno de la Corporación (del que queda unido copia al Expediente de la Sesión), modificando su apartado 8º, de puntuación mínima, fijándose ésta en 00,00 punto.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las trece horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Puerto  
Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julian Adams Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Herrer.

D. Fridero González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Ramon Alonso.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Pleuro.

En la Ciudad  
de Fregenal de la  
Sierra, a cinco de  
Febrero de mil  
novecientos noventa  
y seis, siendo las  
veinte horas, se  
reunen, en Prime-  
ra Convocatoria, en el  
Salón de Sesiones  
de este Excelentísi-  
mo Ayuntamiento,  
los Señores que  
al margen se ex-  
presan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Al-  
calde, D. Luis Moreno  
Gamito, al objeto de

celebrar la Sesión Extraordinaria se-  
ñalada para este día y para la  
que fueron previa y legalmente con-  
vocados.

No asiste a la Sesión, justificando su  
ausencia, el Concejil del Grupo Izquier-  
da Unida, D. Fernando González Durán

Actúa como Secretario Accidental, D.  
Manuel Burgos Pleuro, que da fe  
del acto.

1º Y ELÍMICO SORTEO MIEMBROS MESAS  
ELECTORIALES, ELECCIONES GENERALES 1996.



Antes de iniciar el sorteo los miembros de la Mesa Electoral para el próximo proceso electoral que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1986, Elecciones Generales, se facilitó una breve explicación sobre el sistema a emplear: "Sorteo de Bombas", así como de la legislación vigente, en concreto del artículo 26 de la Ley 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por el que se atribuye a los Ayuntamientos la realización del sorteo, así como también se informó sobre la titulación académica mínima exigida, tanto para Presidentes como para vocales.

Iniciado el sorteo, este tuvo el siguiente resultado.

DISTRITO 1º Sección 1ª. Instituto de Enseñanza Secundaria, "Eugenio Hermoso", (Formación Profesional). Mesa Mixta.

#### TITULARES:

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Álvarez Barragán.  
1er. VOCAL: D. José Rodríguez Berogil.  
2º VOCAL: D. Jesús eleros Albeno.

#### SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Agustín Hernández Romero.  
DE PRESIDENTE Dña. Isabel Gómez Varguer.  
DE 1er. VOCAL D. Fernando Montero Díaz.  
DE 1er. VOCAL D. José Márquez Bejarano.  
DE 2º VOCAL Dña. Enriqueta Marañón Fernández.

DE 2º VOCAL Dña. Dña. Plácida Hernández Cruz.

#### TITULARES:

DISTRITO 1º Sección 2ª Colegio Público San Francisco, (Frente) Mesa M.

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Duran Duran.  
1er. VOCAL: Dña. Manuela Cardenal Correa.  
2º VOCAL: D. Jesús García Felo.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Manuel Gómez Amador.  
DE PRESIDENTE: Dña. María R. González Galvan.  
DE 1º VOCAL: D. Manuel Víctor Blanco Quiñ  
tamilla.

DE 1º VOCAL: D. José Mateo Cordero Garrido.  
DE 2º VOCAL: D. Julián Blanco Martínez.  
DE 2º VOCAL: D. Antonio Bravo Carrascal.  
Distrito 1º, Sección 2º, Colegio Público  
San Francisco, (Traseras) Mesa B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. José Luis Nogales Bravo.  
1er. Vocal: D. Antonio Jesús Villa.  
2º VOCAL: Dña. María Carmen Negro Felix.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. Remedios Romero Rojas.  
DE PRESIDENTE: D. José Antonio Morales Pérez.  
DE 1º VOCAL: D. Agustín Vargas Galvan.  
DE 1º VOCAL: D. Antonio Santos Morales.  
DE 2º VOCAL: Dña. Dolores Zambrano Carhujo.  
DE 2º VOCAL: D. Rafael Merchán Guareño.  
Distrito 2º, Sección 1º, Escuela Hogar  
Vertebriga. Mesa A única.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Chávez Gallardo  
1º VOCAL: D. José Cecilio Berragan Villa.  
2º VOCAL: Dña. Adelaida Bora Mesa.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Gonzalo Peche Aras.  
DE PRESIDENTE: D. Francisco Gallardo Perogni.  
DE 1er. VOCAL: Dña. Eusebia Agudo Hermoso



DE 1.º VOCAL: Dña. Blanca M. Muñoz

DE 2.º VOCAL: D. Benito Pérez Mesa.

DE 2.º VOCAL: D. Pedro Segura Moreno.

DISTRITO 3.º, SECCIÓN 1.ª, Colegio Público A. Vías Montano, (Derecha) Mesa Lincea.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Marcos María Barragan.

1.º VOCAL: D. Segundo Barragan Ramos.

2.º VOCAL: Dña. Mercedes Lacela Romero.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Juan José Infante Barroso.

DE PRESIDENTE: Dña. María Isabel Rodríguez Perogl.

DE 1.º VOCAL: D. Juan María Marquer.

DE 1.º VOCAL: D. José María Pérez Pérez.

DE 2.º VOCAL: Dña. Remedios Fosa Fabian.

DE 2.º VOCAL: Dña. Josefa Pérez Fabian.

DISTRITO 3.º, SECCIÓN 2.ª, Instituto de Enseñanza Secundaria, "Eugenio Hernández" Mesa Lincea.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Rafael Romero Gonzalez.

1.º VOCAL: Dña. María Carmen Repulada Quintero.

2.º VOCAL: D. Ignacio Marquer Moreno.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. Romero Rodríguez María.

DE PRESIDENTE: Dña. María Cautero Rodríguez.

DE 1.º VOCAL: Dña. María Cruz Gomez Acosta.

DE 1.º VOCAL: D. José Marquer Biniro.

DE 2.º VOCAL: Dña. María Dolores Santillan Barrancas.

DE 2.º VOCAL: D. Antonio Bardo Duran.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, sin

do las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Espala.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Muñoz.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Bandedo Alamo.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alamo.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las diecinueve horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria - Urgente señalada para este día, y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, justificando su ausencia, el Concejales del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, D. Fernando González Durán.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alamo, que da fe del acto.

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se motiva la con-



vocaterias de esta sesión, con carácter de extraordinaria-urgente...

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2º - NOMBRAMIENTO VOCALES TITULARES Y SUPLEN-  
TES, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS, COMAR-  
CA DE FREGENAL DE LA SIERRA.

Por acuerdo de los Grupos Políticos, este punto fue retirado del orden del día para su debate en una próxima Sesión.

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO/PROCE-  
DIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DESE-  
SORES PARA MUJERES.

Fuente el Concejal del Grupo Izquierda U-  
nidad, Sr. Cruz Blanco, como el Portavoz  
del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, coinci-  
den en que los puestos de trabajo que  
se han de cubrir en este Convenio, de-  
ben realizarse mediante convocatoria pú-  
blica y la selección, por concurso-ope-  
nición.

El Sr. Alcalde, les informa que de lo  
que se trata es de aprobar el Conve-  
nio, según la documentación que obra  
en el Expediente de la Sesión, dado  
que en la actualidad los puestos de  
trabajo ya están cubiertos por los profe-  
sionales, a tiempo parcial, pasando  
ahora, a jornada completa. No obstante,  
para sucesivos Convenios, se podrán rea-  
lizar las convocatorias y proceso de selec-  
ción que apuntan los portavoces de los  
Grupos Izquierda Unida y Popular.

Sometido a votación, por una  
nimitad de los asistentes, se acordó:

Primero. - Aprobado el Convenio/Pro-  
grama para la creación de Centro  
Eresor para Mujeres, a suscribir con  
la Consejería de Cultura y Patrimonio  
de la Junta de Extremadura, (Dirección  
General de la Mujer).

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde -  
Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a  
quien legalmente le sustituya, tan  
amplia y bastante como en derecho -  
proceda, para la firma del Convenio,  
así como cuanta documentación sea  
necesaria para dar cumplimiento al  
acuerdo primero.

Y no habiendo más asuntos de  
los que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la Sesión en lugar y fecha indicados,  
siendo las diez y nueve horas y diez  
minutos, de lo que yo, como Secre-  
tario Accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos

Dña. María Josefa Borroto López

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Juárez.

D. Indiero González Infante.

Dña. Ana María González Rivero

D. Manuel Renedo Alhucero.

D. Fernando González Durán

D. José Couz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Resco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas, se reúnen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron

previa y legalmente convocados:

Actúa como Secretario, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

- 1.º -- LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRADORES DE ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 1996; SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 1996; SESIÓN EXTRAORDINARIA - URGENTE DE 1 DE FEBRERO DE 1996; SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 1996; SESIÓN EXTRAORDINARIA - URGENTE DE 12 DE FEBRERO DE 1996.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se volvió de los asistentes la aprobación de los borradores de actos de las siguientes sesiones:

- Sesión Extraordinaria de 24 de Enero de 1996.
- Sesión Extraordinaria - Urgente de 1 de Febrero de 1996.
- Sesión Extraordinaria - Urgente de 1 de Febrero de 1996.
- Sesión Extraordinaria - Urgente de 12 de Febrero de 1996.

Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gaurá Ber Durán, el que manifestó que existe un error de transcripción en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero, pasado, y concretamente en la votación sobre la urgencia del ejercicio de acciones judiciales contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz, con referencia al expediente de Expropiación Forzosa núm. 1/93, donde dice: "... seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular, ..." debe decir: "... seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, ...".

Concluido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Popular, fueron aprobados los borradores de las actos anteriormente



relacionados.

2º - NOMBRAMIENTO VOCALES TITULARES

SUPLENTE, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE FREGENAL DE LA SIERRA.

El Sr. Alcalde, propone que de los Vocales que son necesarios designar para la representación de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, uno de ellos, perteneciera al Grupo Socialista.

Seguidamente le es concedida la palabra al Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que manifiesta, que en primer lugar sería conveniente que el Sr. Alcalde, como presidente de la Mancomunidad, facilitase información sobre las gestiones hechas por la misma, cada vez que esta Corporación no ha tenido conocimiento alguno durante su mandato.

El Sr. Alcalde, le respondió, que se sale del Orden del día pero que no obstante, dicha información debería solicitarse directamente de la Mancomunidad y no en este foro.

A continuación toma la palabra el Portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que a su vez, y durante la anterior legislatura, fue vocal de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, contestando al Portavoz del grupo Izquierda Unida, que poco se puede informar sobre

las gestiones que ha hecho la Mancomunidad, cuando nunca ha celebrado sesiones.

Cada Grupo Político, presenta a continuación su propuesta de Vocal y Suplente para la Mancomunidad, siendo éstos:

- Grupo Izquierda Unida:

Vocal Titular: D. Fernando González Durán.

Vocal Suplente: D. José Cruz Blanco.

- Grupo Regular:

Vocal Titular: D. José María Velasco Díez.

Vocal Suplente D. Manuel Julio González Tháner.

- Grupo Socialista:

Vocal Titular: D. Luis Moreno Gamito.

Vocal Suplente: D. Francisco Ardite Martín. Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siete votos a favor, cinco del Grupo Regular y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del Grupo Socialista, fueron designados como Vocales Titulares de este Excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Tragenal de la Sierra, D. Fernando González Durán y D. José María Velasco Díez. Y Vocales Suplentes: D. José Cruz Blanco y D. Manuel Julio González Tháner.

Tras la votación, se incorpora



a la Sesión, la Concejala Socialista Dña. María Josefa Pérez.

De este acuerdo, se dará traslado a la Presidencia de la Mancomunidad a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asunto de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicadas, siendo las veinte horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

u  
e  
ti  
u  
d,  
és  
2.  
na  
i  
est  
u  
es  
o  
u  
le  
to  
y  
ó  
s.  
no

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE MARZO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Marto

Dña. Maria Josefa Brieto Lopez.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Ruiz

D. Manuel Julio Gonzalez Ibañeta

D. Indoro Gonzalez Rivero

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jon Pasco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra, a once de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió, en Primera Convocatoria, en el Salvo de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, justificando su ausencia el Concejal del Grupo Popular, D. Manuel Barredo Albeiro. Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el



Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de febrero, de 1996, el que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del grupo socialista y dos del grupo Izquierda, y cuatro abstenciones del grupo popular, fue aprobado.

2º. - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes, que recientemente ha firmado las escrituras para la venta de las viviendas de la Barriada Arias Montano.

Igualmente informó que por la Junta de Extremadura, se han remitido a la notaría de esta Ciudad, 65 nuevos expedientes, para la escrituración de viviendas de la Barriada Nueva Santa Ana y Vertibaga.

A continuación de orden del Sr. Presidente, la Secretaría accidental dio lectura al informe emitido por el Letrado de la Abogacía Jurídica de la Excelentísima Diputación Provincial, referente a las Bases para regular el procedimiento de elaboración de una Polya de Trabajo, el que contrastado con el informe redactado en su día por la Secretaría accidental de esta Corporación, sobre el mismo asunto, viene a ratificarlo. De este informe se facilitan por la Secretaría accidental, explicaciones al Grupo Regu-

lar.

Seguidamente se da lectura por la Secretaría Accidental, a otro informe de la misma Asesoría Jurídica, relativo al procedimiento a seguir para la cobertura de las funciones y puesto de trabajo de la Tesorería de esta Corporación. Informe que también coincide con el emitido por la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento en su día.

Por último, se informa a los asistentes, que el Expediente de modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos núm. 2/95, tras su exposición pública no ha sido objeto de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado a tenor de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 29 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

### 3º .- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, la Secretaría Accidental, da lectura al Decreto de la Alcaldía - Presidencia, núm. 19, de fecha 8 de Febrero pasado, sobre el nombramiento de Funcionarios en Prácticas de los Agentes de la Policía Local, que han superado las pruebas relativas de la oposición.

Seguidamente se da lectura al Decreto número 24, de fecha 23 de Febrero pasado, por el que se destina



la reclamación previa presentada por la Asistente Social del Servicio Social de Base, Dña. María del Carmen Sol Gómez por despido improcedente.

4º. - SECCIÓN DE URGENCIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente, según el artículo 8º, en relación con el artículo 9º del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, propuso la inclusión como punto de urgencia, la aprobación de la Declaración de Valencia relativo a la Conferencia Intergubernamental para la Revisión del Tratado de Maastricht.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia del punto.

4º. - 1. - SECCIÓN DE URGENCIAS. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE VALENCIA PARA LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL PARA LA REVISIÓN DEL TRATADO DE MAASTRICHT.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifestó que entienden que algunos de los acuerdos adoptados en Maastricht, chocan frontalmente con nuestra Constitución.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que su Grupo se adherirían a la Declaración de Valencia.

Literalmente la Declaración, dice lo siguiente: "DECLARACION DE VALENCIA.

NOSOTROS, ALCALDES Y RESPONSABLES POLI-

## TICOS DE LOS ENTRES LOCALES Y REGIONALES DE EUROPA.

Acogemos con satisfacción la decisión de los gobiernos de continuar la construcción de la Unión Europea, decisión que se manifiesta en la organización de la Conferencia Intergubernamental para la Revisión del Tratado de Maastricht. En este sentido creemos que Europa podrá construir en el pleno consentimiento y la participación de sus ciudadanos y con el apoyo del Parlamento Europeo. La Unión Europea debe dotarse de una fuerte identidad, de una estructura política sencilla y de medios eficaces basados en un proceso de toma de decisiones abierto y transparente.

El Tratado de la Unión Europea, que introduce el concepto de ciudadanía europea y reconoce el papel de los Entes Locales y Regionales en la elaboración y aplicación de las políticas europeas a través del Comité de las Regiones, ha supuesto un progreso real.

Pedimos a la Conferencia Intergubernamental que aproveche esta nueva etapa de la construcción europea que se abre para alcanzar la Europa de los ciudadanos, definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de



las instituciones de la Unión e incluyendo en el tratado:

1. La garantía del derechos de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomía Local.

2. Una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación, que reconozca el lugar de los Entes Locales y Regionales.

3. Los fundamentos de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas.

4. Un reforzamiento de la autonomía y una garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe convertirse en una institución con una representación equitativa y equilibrada de los Entes Locales y Regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas.

Hacemos llegar a los gobiernos Europeos, reunidos en la Conferencia Intergubernamental, nuestros deseos para la construcción de una Europa que progrese con el apoyo y la confianza de sus pueblos".

Sanctada votación, por mayoría

absoluta del número legal de miembros de la Corporación, diez votos a favor, seis del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, y dos en contra del Grupo Izquierda Unida, se aprobó:

Primero.- Aprobar el suscribir la Declaración de Valencia.

Segundo.- Remitir a la Federación Española de Municipios y Provincias Certificación del presente acuerdo.

#### 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, da lectura a la certificación emitida por la Intervención de Fondos sobre la aportación y partida presupuestaria de esta Corporación a la Expo, 92, respondiendo así a pregunta realizada en anteriores sesiones por el Grupo Izquierda Unida.

A continuación le es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que realizó los siguientes ruegos y preguntas:

1º. Solicita le fueran facilitados los justificantes de los gastos producidos en la Expo, 92, como ampliación a la información facilitada por la Intervención de Fondos.

2º.- Pidió se solicitare el oportuno informe sobre el cambio de titularidad de la gestión del Servicio Social de Base, ya que entiende que este cambio habría de haberse concedido por el Pleno de la Corporación. A



lo que el Sr. Alcalde le contó que simplemente un cambio de gestión del Servicio, al que accedió la Comisaría, previa petición del Ayuntamiento de Higuera la Real, no dándole mayor importancia al asunto.

3º. - Solicitó se pusiera en funcionamiento de inmediato la Bolsa de Trabajo.

4º. - Por último solicitó, que se diese prioridad absoluta a la colocación de ventanas en el Colegio Búlblico San Francisco, ya que las anteriores se habían desprendido de los muros con el consiguiente peligro que ello conlleva para los alumnos del Centro. A lo que el Delegado de Obras, Sr. Ardite Martín, le responde que ya se están haciendo unas nuevas ventanas, estándose construyendo éstas con anterioridad al desprendimiento de las viejas.

A continuación le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que hizo las siguientes preguntas y preguntas:

1º. - Se les facilitasen los conceptos por los que se habían pagado en la EXPO, 92.

2º. - Se fuese facilitada la documentación referente a las gratificaciones del personal que colabora en las elecciones.

3º. - Solicitó se le informase sobre la subvención de 10 millones de pesetas con destino al Conjunto Histórico para el año 1999.

4º. - Preguntó que finalidad tiene el haber recibido los Estatutos e Informe

Juridico relativo al Patronato de la Virgen de las Remedios. A lo que el Alcalde le contesto, que era para su estudio, para que a su vez, este Ayuntamiento tuviese que hacer alguna objecion o reparo a los mismos.

5.º - Preguntó sobre si la relacion que se le habia facilitado relativa al personal contratado por este Ayuntamiento desde primero de año, comprendia todo el personal. A lo que el Sr. Interventor de Fondos, le contesto que en ella figuraban todos.

6.º - Que no se habia facilitado informe sobre la Auditoria Financiera y Operativa. A lo que el Sr. Alcalde le contesto que precisamente esa misma tarde habia recibido el informe, pero que ha creido conveniente proponerlo para una proxima sesion, para que asi lo pudiesen estudiar con mayor detenimiento.

7.º - Preguntó por que se habian levantado calles que no estaban aprobadas por el Pleno. El Sr. Alcalde le responde, que se trata del arreglo de una pequena parte de la cl. San Bartolome.

8.º Preguntó por que no se encuentra el alumbrado de la Fuente Maria Miguel hasta la primera cruz. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que por falta de poder, se le ha informado, y que se esta intentando solucionar el tema.



9.º - Manifestó que el plató de Municipal sería clausurado en breves fechas. A lo que el Alcalde le contestó que por el Técnico Municipal se ha redactado la correspondiente memoria para acometer en breve las obras. El Sr. Velasco Díaz preguntó si durante el transcurso de dichas obras no se podrían llevar a cabo sacrificios. Contestándole el Sr. Alcalde, que se intentará compatibilizar al máximo las obras con el sacrificio de ganado.

10.º - Preguntó sobre si se ha solicitado la maquinaria a la Diputación Provincial para el arreglo de caminos. A lo que le responde afirmativamente el Sr. Delegado de Obras.

11.º - Preguntó sobre el comienzo de las obras del Polígono Industrial. El Alcalde le responde que no ha sido concedida la gestión de estas obras al Ayuntamiento, contratándose directamente la Diputación Provincial, mediante concurso público.

12.º - Preguntó sobre que destino se le va a dar la casa que este Ayuntamiento tiene en el Real de la Virgen de los Remedios. El Alcalde le dijo que se publicará provisionalmente un aula de naturatera, para lo cual habrá que realizar obras en la misma.

El Sr. Velasco Díaz, solicitó se convocara a los portavoces de los Grupos para que estos pudieran expresar sus opiniones

sobre el asunto, así como aportar ideas al proyecto.

13. - Solicitó se acometiese con toda urgencia el acceso del callejón de San Francisco a la Carretera Nacional 4135, Badajoz - Huelva.

El Sr. Alcalde, le dice que se están redactando los proyectos para pedir ayuda económica a la Junta de Extremadura, para arreglar esos accesos, así como urbanizar una calle junto a las viviendas del Egido.

14. - Manifestó que la nueva ubicación del Colegio Electoral del Distrito 1.º, Sección 1.ª, Centro de Formación Profesional del IES, no es la más idónea, creyendo oportuno buscar soluciones.

15. - Solicitó se le diese a su grupo el despacho de la Asistente Social. A lo que el Alcalde le contestó la imposibilidad de ello, pues la Asistente Social no variará de forma alguna la prestación de sus servicios en este Ayuntamiento.

16. - Preguntó sobre el precio de las nichos del Cementerio Municipal. Esta información le fue facilitada ampliamente por el Sr. Interventor de Fondos.

17. - Finalmente solicitó se hicieran gestiones ante PRÉSAR, para ocupar las viviendas que dicha empresa tiene en esta Ciudad, y que se encuentran permanentemente desocupadas. A lo que el Alcalde le respondió que este



tema ya lo había tratado con anterioridad ante la Dirección de Empresa, habiendosele dado como última resolución, que el Ayuntamiento comprase estas.

El Sr. Velasco Díaz, apuntó la conveniencia de mantener una reunión con la Dirección de Previsión para estudiar un posible acuerdo y de esta forma paliar en parte el problema de viviendas existentes en esta Ciudad.

Nuevamente le fue concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que realizó las siguientes preguntas y ruegos:

1ª.- Preguntó sobre si el concurso de las obras del Polígono Industrial, contemplarían lo aprobado por su totalidad, o sería sólo en parte. A lo que el Sr. Alcalde le respondió que contendría la totalidad del proyecto aprobado por Corporación en esta 1ª Fase.

2ª.- Preguntó sobre el horario que realice la Asistente Social. A lo que el Alcalde le responde que es un horario flexible, debido a que tiene que hacer diferentes visitas. No obstante su jornada laboral es de mañana y tarde, (09,00 a 14 horas y 17,00 a 20,00 horas).

3ª.- Pidió se señalara adecuadamente el cruce del Plano de Santa Ana, con la calle Iglesia Santa Ana. A lo que el Alcalde le respondió que dará traslado al Jefe de la Policía

Local para que adopte las medidas oportunas.

2º. Por último solicitó la apertura a la brevedad posible del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las viviendas del Egipto

A lo que el Sr. Alcalde le respondió que se solicitaría en función a la información recibida de la

Construcción.  
Y no habiendo más asunto de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicadas, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que Yo, como Secretario Secudental, doy fe.

Sr

Sr

D.

Sr

D.

Sr.

D.

Sr

D.



DILIGENCIA

Por error se ha escrito el Acta del día 21 de marzo en vez del Acta del día 3 de marzo.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE MARZO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente.

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

Dña. María Josefa Prieto Piquer.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Sánchez.

D. Indoro González Infante.

Dña. Rosa María González Rivero.

D. Manuel Ramón Alamo.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor accidental:

D. Francisco José Rosco Jasso.

Sr. Secretario accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fresnedo de la Sierra, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno Gamito, a.e., al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria-Urgente reunida para este día,

y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

No asiste a la Sesión, justificando su ausencia, el Concejil del Grupo Socialista, D. Francisco Ardite Martín.

Actúa como Secretario accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe

del acto.

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Sumado a votacion, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia de la sesion.

2.º - ADHESION A LA DECLARACION DE PEKIN, ADOPTADO EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES.

Por la Sra. Brieto López, Delegada de la Mujer, se procedió a dar lectura al manifiesto de adhesion a la Declaracion de Pekin, que liberalmente dice:

" Decididas/as a promover los objetivos de IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ para todas las mujeres del mundo, en interes de toda la humanidad.

Reconociendo las voces de las mujeres del mundo, reitero: Yo temiendo en cuenta la diversidad de las mujeres, rindiendo homenaje a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo:

Reconocemos que la situacion de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el ultimo decenio, pero que este progreso no ha sido homogéneo, viéndose acrecentado ultimamente por la creciente probara que afecta a la mayoria de la poblacion mundial y en especial a las



mujeres, persistiendo las desigualdades ante mujeres y hombres, y siguiéndose perpetuando obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todas las pueblos.

Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos, promoviendo así el avance y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, de ESPERANZA, COOPERACION Y SOLIDARIDAD.

REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO

Con:

La igualdad de derechos y la dignidad humana es inherente a mujeres y hombres, así como los principios y principios recogidos en la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

Hemos de asegurar la plena implementación de los derechos de las mujeres y de las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, enlazarando con los objetivos de lograr la EQUIDAD, el DESARROLLO y la PAZ, incluyendo el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, y de creencias, contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y de los hombres.

ESTAMOS CONVICTOS/AS DE QUE:

La paz local, nacional, regional y mundial es alcanzable, y está <sup>inex-</sup>orablemente vinculada al avance de las mujeres.

Es esencial diseñar, implementar y monitorizar, a todos los niveles, con plena participación de las mujeres, políticas y programas cruciales al género, incluyendo políticas y programas de desarrollo, lo cual favorecerá su avance y empoderamiento.

La participación y contribución en la sociedad civil, en particular de los grupos de mujeres y redes, y de otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad.

ESTAMOS DÉCIDIDOS/AS A:

Intensificar los esfuerzos y acciones para conseguir, antes de que termine el siglo, las metas de las estrategias de la III Conferencia de Nairobi orientadas hacia el futuro.

Adoptar todas las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir los obstáculos para la igualdad de género, así como para el avance y el empoderamiento.

alentar a los hombres para que participen plenamente en todas las acciones encaminadas hacia la igualdad.

Promover la independencia econó-



mica de las mujeres, y su acceso al empleo, a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos, incluidas y con especial preocupación, las mujeres que viven en las zonas rurales.

Asegurar la igualdad de acceso y la igualdad de trato, de hombres y mujeres, en la educación y la atención a la salud.

Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia, y la tecnología, la formación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio para promover el avance de las mujeres y las niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de accesos a esos recursos.

NO NOS COMPROMETEMOS Y ADOPTAMOS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES MUNICIPALES, A COMPLEMENTAR LA ANTERIOR DECLARACION, todo ello íntimamente asociado a la paz local, nacional, regional y mundial, vinculada irrevocablemente al avance de las mujeres.

Este Ayuntamiento se une al lema adoptado por la Dirección General de la Mujer para el 8 de marzo de 1996:

DESPUES DE PEKIN, A POR TODAS!!

El portavoz del grupo Izquierda Unida Sr. González Durán, manifestó que desde

su Coalición Política existe igualdad plena entre hombres y mujeres, entendiéndose que para llegar a una integración real las mujeres deben movilizarse y participar más activamente y no quedar en simples declaraciones institucionales día 8 de Marzo.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifiesta la adhesión de su Grupo al Manifiesto leído por la Sra. Delegada de la Mujer, sumándose a las palabras del Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, añadiendo, que ya en esta nueva legislatura que se inicia con la celebración de las próximas elecciones generales, la mujer tiene una mayor participación en las Cámaras, al igual que esta participación se amplía al campo liberal, etc.

Finalmente el Sr. Alcalde - Presidente, en nombre del Grupo Socialista, dice hacer muyas las palabras de las Señoras Portavoces del Grupo Izquierda Unida y Popular, pidiendo a los hombres su colaboración para hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veinte

horas y cuarenta y cinco minutos  
de lo que yo, como Secretario Municipal,  
deputado, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO BLENNO EL DÍA 25 DE MARZO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín.

Dña. María Josefa Trieto López.

D. Julián Adame García.

D. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Hinoja.

D. Fridoro González Infante.

Dña. Rosa María González Rivero.

D. Manuel Rando Albano.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Sasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alendo.

En la Ciudad de Ingeñal de la Sierra, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen, en Blinera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión

Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alendo, que da fe del acto.

1.º - LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRADORES DE ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 8 DE MARZO DE 1996.

SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE MARZO DE 1996.

Declarada abierta la Sesión por



el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación del borrador de las actas de la Sesión Extraordinaria -Urgente-, de 8 de Marzo de 1.996, y Sesión Ordinaria de 11 de Marzo de 1.996.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que su Grupo no aprobaba el borrador del acta correspondiente al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 1.996, toda vez que no se recoge en el mismo, las preguntas realizadas por el Concejal de su Grupo, D. Manuel Juliogonzález Frañer, con relación al informe emitido sobre la Balsa de Trabajo. Que tampoco se reflejan sus propias manifestaciones sobre la afinidad familiar y falta de idoneidad del funcionario a que se adscriben las funciones de la Reserrería. Señalando por último, que tampoco se especifican los precios de los huecos del Cementerio Municipal, citados por el Sr. Interventor Accidental, a pregunta de su Grupo. En cuanto al borrador del acta de la Sesión Extraordinaria -Urgente- de 8 de Marzo de 1.996, indicó que se abstendría.

Concluido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho voto a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Popular, fue aprobado el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria -Urgente- de 8 de Marzo de

1996.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del Grupo Regular, fue aprobado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 11 de marzo de 1996.

2º. - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por la Secretaría, de Orden de la Presidencia, se dio lectura al informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, referido a los pliegos de condiciones de cláusulas económica-administrativas y técnicas para la realización de una Auditoría Financiera y Operativa de la gestión realizada en este Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde, informó a las asistentes, de la creación de la Asociación de Vecinos del Barrio Sur, habiendo recibido a los representantes legales de la misma hace varios días.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN CONVENIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBASE DE VALUENGO.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, manifestó que su Grupo votaría a favor de la modificación del Convenio



de Abastecimiento de agua desde el Embalse de Valnuevo a esta Ciudad, entendiéndose que las obras que sean necesarias acometer no supondrían ningún costo económico para esta Corporación, siendo asumidas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otro lado, manifestó que esta modificación no implicaría ninguna merma en el abastecimiento a esta Localidad, en caso de ser necesario.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, solicitó se contestara que la mancomunidad, que se recomienda se cree, sería predominantemente de servicios, proporcionalizándose los costos en función de la utilización de las instalaciones por cada una de las Poblaciones y Empresa y que lógicamente, ni esta Localidad ni utilizaría el agua del pantano, no supondría ningún costo para este Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, una vez oído el informe de la Presidencia, manifestó que viendo de la forma que dice el Sr. Alcalde, y dado que su Grupo no pretende causar perjuicios a la población de Jerez de los Caballeros y la Empresa Siderurgia Balboa, S.A., votaría a favor de la modificación del Convenio, reiterando que los estatutos de la mancomunidad que haya de constituirse

irse sean condescuados por las partes.

Concedido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue aprobada la modificación del Convenio para Obras de Abastecimiento a Fregenal de la Sierra e Higuera la Real, desde el Embalse de Valnuevo, (Inclusión del Abastecimiento a Jerez de los Caballeros), quedando unida copia de esta modificación al expediente de la Sesión.

#### 49.- SECCIÓN DE URGENCIAS.

Por el portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, solicitó se incluyesen como puntos de urgencia, dos puntos aprobados por el Pleno de la Corporación celebrada el día 29 de Septiembre del pasado año, referentes a la creación de una Balsa de Trabajo, y la realización de una Auditoría Financiera y Administrativa.

El Sr. Alcalde le dijo, que cree que la inclusión de estos puntos en este Pleno sería reiterativo, pues como bien se señalaba en el escrito presentado ya fueron debatidos en su día, creyendo más conveniente el estudio de los mismos mediante una reunión urgente de los portavoces de los Grupos Políticos y una vez tratados, trasladar los al órgano competente para su aprobación.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, solicitó se



Se da lectura a su escrito, lo que  
hace la Secretaría, no incluyendo los  
puntos en el Orden del Día de la Sesión.  
5.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, hizo las siguientes preguntas y ruegos:

Preguntó sobre lo que se estaba haciendo para la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Benito Prias Montano.

El Alcalde le contestó, que la Junta de Extremadura será la máxima responsable para la celebración de los actos de esta efeméride, para lo cual se creará un Comité de Organización. También le indicó que se habían resuelto problemas de ámbito económico, teniendo una dotación presupuestaria, ampliable, de 10 millones de pesetas. Por último le informó que en estos actos tendrían cabida Universidades, Asociaciones, etc., dándose cumplida cuenta de todo aquello que vaya surgiendo sobre asunto.

Como ruego/propuesta, el Sr. González Durán, pidió una reunión urgente de portavoces para estudiar los Estatutos de que están redactando para el Patronato de Nuestra Señora Santa María de los Remedios.

A continuación, le es concedida la palabra al Concejal del grupo Izquierda

da Unido, Sr. Cour Blanco, el que hizo las siguientes ruegos y preguntas:

Solicitó se arreglase el Camino de los Molinos. El Sr. Alcalde y el Delegado de Obras, le contestaron que se ha empezado el parcheo de la carretera de la Ermita de los Remedios, e inmediatamente después se acometerá el arreglo del Camino de los Molinos, para que se encuentre en buen estado antes de la celebración de las Romerías.

Solicitó se habilitase una de las fincas colindantes al Real de la Virgen de los Remedios, en los días de celebración de las Romerías, con destino al aparcamiento de vehículos. El Sr. Alcalde, le contestó que todos los años se habla con los propietarios de las fincas colindantes, y éstos siempre, han dado permiso para ello, pero que entiende que antes ha de llenarse el Real de la Virgen, pues la entrada de vehículos y personas en esas fincas ocasionaría algunos daños, comprometiéndose a solicitar la ayuda correspondiente.

Solicitó se realizase un reparto proporcional para la instalación de casetas y otros puestos de venta en el Real de la Virgen de los Remedios, durante la celebración de las Romerías, ya que no las considera equitativas en la actualidad. El Sr. Alcalde le contestó, que este reparto se viene haciendo tradicionalmente de esa forma. No



obstante, y como quiera que se está redactando los Estatutos del Patronato de la Virgen de los Remedios, será momento para incluir las modificaciones, que sobre este tema, se consideren oportunas.

Solicitó se reuniesen los Portavoces de Grupos Políticos, para estudiar algunas ordenanzas municipales.

Preguntó de cuántos miembros cuenta la Asociación Juvenil. A lo que la Delegada, Sr. Caballero Zapata, le contestó que aún no lo sabía con exactitud, ya que esta asociación tiene ámbito comarcal y en los momentos actuales se está en la fase de redacción de sus estatutos.

Preguntó sobre cuando finalizarían las obras del Parque de Bomberos. A lo que el Sr. Alcalde le contestó que no lo sabe con exactitud, ya que se está construyendo con diferentes fases de los Planes Provinciales, por lo que entiende que para su terminación habrá que seguir el mismo procedimiento. Por último, el Sr. Cruz Blanco, pidió se tomaren las medidas correspondientes para evitar el acceso a esas instalaciones y su deterioro.

Los Sres. González Durán y Cruz Blanco, abandonaron el Salón de Sesiones, a las 21,15 horas, previa la correspondiente comunicación a la Presidencia.

A continuación le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular,

Sr. Velasco Díaz, el que hizo los siguientes ruegos y preguntas:

Preguntó que cuando y cuantos caminos se van a arreglar, a lo que el Sr. Alcalde y el Sr. Delegado de Obras, le contestaron que se ha hecho un escrito a la Diputación Provincial solicitando la maquinaria necesaria. Que ha estado en esta Ciudad el Jefe de Obras de dicho Organismo. Que en los momentos actuales se están arreglando la Carretera de la Ermita y el Camino de las Molinos y que la próxima semana, se procederá a la evaluación de los trabajos a llevar a cabo en los caminos, cuantificándose el tiempo y maquinaria necesaria, así como la aportación económica que esta Corporación tendrá que abonar, señalando finalmente, que quizás todos los caminos no puedan arreglarse, puesto que existe mucha demanda del parque de maquinarias por otras localidades de la provincia.

El Sr. Velasco Díaz, instó al Sr. Alcalde y Delegado de Obras, tomaren el máximo interés en el asunto, indicando que algunos propietarios de fincas estarían dispuestos a colaboración. El Sr. Indalecio Puerto, Delegado de Obras, le recuerda al Sr. Velasco Díaz, que antes de plantear esta cuestión en esta Sesión el Grupo Popular, ya se estaba trabajando sobre el tema.



Solicitó se reforzase la vigilancia policial en el vertedero municipal, toda vez que se están realizando vertidos incontrolados. A lo que el Sr. Alcalde le dijo que lo trasladaría al Jefe de la Policía Local, pidiendo la colaboración ciudadana. El Sr. Velasco Díaz, dijo sería conveniente recordar al vecindario de las normas de utilización del Vertedero.

Preguntó sobre cuando se construiría el Campo de Fútbol. A lo que el Alcalde le contestó, que como paso para poderlo construir en el terreno que se tenía proyectado, se ha tenido de instruir el expediente de "Declaración de Interés Social", no estando muy predisposta la Junta de Extremadura a conceder la oportuna autorización. No obstante, se estudiará la posibilidad que estas instalaciones tuviesen cabida en la nueva zona deportiva, siendo sufragado los gastos con la obra incluida en los planes provinciales, sobre Infraestructura Deportiva.

Preguntó en que situación se encuentra la adjudicación de la Plaza de Toros de esta Ciudad para la celebración de festejos taurinos. A lo que el Alcalde le contestó que se estaba trabajando sobre el asunto, incluso para resolver definitivamente sobre la titularidad de dicha Plaza de Toros. No obstante se están haciendo gestiones con

empresarios taurinos para la celebración de un festejo en las próximas fiestas de la Sabrona.

A las 21.30 horas, se reincorpora a la Sesión, el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco.

Salutó se abrió el asunto antes el plenario para la adjudicación de las 40 viviendas que se están construyendo en El Egido.

Salutó; dado que el rulo ha sido transferido por el Ministerio de Agricultura a la Consejería de Agricultura, se pidiere la cesión del mismo, para un posterior cesión de uso a las Cooperativas de esta Ciudad, dandore un mejor servicio a los ganaderos y agricultores de esta localidad, así como evitar el progresivo deterioro de tan necesarias instalaciones.

El Sr. Alcalde le dijo que ya hecho gestiones, habiendo solicitado la cesión al Consejero de Agricultura y a su Secretario General Técnico, los que están estudiando el asunto dado el corto periodo de tiempo que ha transcurrido desde la transferencia.

El Sr. Velasco Díaz, insistió en que se hiciesen rápidamente las gestiones, entendiéndose que no debería de haber muchas dificultades burocráticas para materializar esta cesión, pidiendo una vez más a



la Presidencia que haga cuantas gestiones sean necesarias.

El Sr. Alcalde, volvió a repetirle, que ya las ha puesto, pero que habrá que esperar un periodo prudencial de tiempo teniendo en cuenta sus anteriores aumentos.

- Solicitó se colocase un espejo en la salida del Instituto de Enseñanza Secundaria "Eugenio Hermoso", toda vez que existe peligro a la hora de salida de vehículos del dicho Centro, así como cree necesario señalizar adecuadamente la zona. A lo que el Sr. Alcalde le dirige, lo trasladará al Jefe de la Policía Local.

- Expresó su protesta por no haber sido consultado su Grupo, para llevar a cabo la reestructuración del tráfico rodado de esta Ciudad, tal y como se les había ofrecido por el anterior Delegado de Tráfico.

El Sr. Alcalde le contestó, que era una Corporación diferente y un Delegado diferente, y que las variaciones introducidas las está llevando a cabo la Jefatura de la Policía Local. No obstante, no tiene inconveniente alguno en estudiar cuantas sugerencias crean oportunas realizar el Grupo Popular para mejorar el tráfico en la localidad.

- Solicitó al Delegado de Obras, se señalice correctamente el paso de peatones

existente junto al Hotel Triguera, a lo que el Alcalde le contestó que lo trasladará al Jefe de la Policía Local.

- Expresó mi protesta, ya que no se le ha informado a mi grupo de la numeración de los inmuebles que se está realizando. A lo que el Alcalde le contestó, que se trata de una simple cuestión técnica.

- Expresó mi protesta por la falta de impresos de voluntades para la autopromoción de viviendas. A lo que el Sr. Alcalde le contestó que este Ayuntamiento es un colaborador de la Junta de Extremadura, y donde realmente se exige haya impresos es en organismos dependientes de la Junta de Extremadura, tal como sucede en el Centro de Atención Administrativa de esta Ciudad, donde cualquier vecino ha podido obtenerlos.

Preguntó que criterios rigen la Comisión de Gobierno, para realizar aplazamientos en los pagos de los tributos locales. A lo que le contestó la Secretaría Accidental, que los establecidas en el Reglamento General de Recaudación.

Preguntó que garantías existen sobre la cesión de los cuadros de los Premios de Pintura "Eugenio Herminio", que se ha hecho en favor del



Instituto de Enseñanza Secundaria "Eugenio Hernández". A lo que el Alcalde le contestó que ha suscrito un Convenio Administrativo para la ejecución de esos cuadros, haciéndose responsable de la custodia y conservación de dichas obras el Centro de Enseñanza. El Sr. Velasco Díaz, contestó de lo facilitó una copia del Convenio.

Preguntó que cantidad se le va a pagar al señor que está impartiendo el curso de conservación. A lo que el Alcalde le contestó, que nada, porque nada se ha acordado.

La Concejala del Grupo Popular, Sra. González Rivero, pide se le facilite una copia del proyecto.

Por último expresó la protesta de su Grupo, al no haber sido informados, ni invitados, a los actos con motivo del Congreso Anual de la Federación Extremeña de Grupos Folklóricos, que ha tenido lugar en pasadas fechas en esta localidad.

El Sr. Alcalde le responde que este Congreso ha sido organizado por el Grupo Folklórico "Los Interos", y lo único que ha hecho este Ayuntamiento es colaborar económicamente, habiéndose invitado exclusivamente a la Presidencia a la clausura del Congreso.

El Sr. Velasco Díaz, pidió se trasladase la protesta del Grupo Popular al

Grupo Folklórico "Los Tateros," así como se le informare de la cuantía de la ayuda concedida. El Alcalde, le dijo que así lo haría, creyendo que la aportación de este Ayuntamiento ha sido de unas cien mil pesetas.

Finalmente el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cour Blanco, solicitó se le facilitase una copia del proyecto del curso de restauración.

El Alcalde dijo que no habrá inconveniente alguno en facilitar este proyecto, siempre y cuando lo autorice el autor del mismo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Calullero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibáñez.

D. Indiero González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Manuel Bandedo Blanco.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Bosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a Treinta de Abril de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la

sesión Extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º Y ÚNICO. — RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EN EL RECURSO

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, NUM. 555/90,  
CUMPLIMENTANDO LA SENTENCIA DICTADA  
POR ESA SALA CON FECHA 3 DE JUNIO DE  
1993.

Declarada abierta la Sesión por  
el Sr. Presidente, le es concedida la  
palabra al Portavoz del Grupo Iz-  
quierda Unida, Sr. González Durán  
el que manifiesta que re cum-  
ple la sentencia, así como no tiene  
muy claro el procedimiento requerido  
para la adjudicación de este Servicio.

El Sr. Alcalde, le contesta, diciendo  
que se acata y se cumple, como  
no podría ser de otra forma la  
sentencia, en sus propios términos,  
es decir, que a efecto de la adjudi-  
cación de la Estación de Autobuses,  
de esta Ciudad, se tenga en cuenta única-  
mente la propuesta presentada por Es-  
tación de Autobuses Badajoz, S.A.

Como quiera que este Ayuntamiento  
en los momentos actuales, carece de  
Técnicos al estar tanto en Secretaría  
como la Intervención abiertas acadé-  
ticamente por dos Funcionarios de Carrera,  
se solicita de los Servicios de Mejoramiento  
Económico de la Excm. Diputación de  
Badajoz, informe sobre la única oferta  
que se tiene en cuenta en el concurso,  
la Estación de Autobuses Badajoz, S.A. De  
este informe, se desprende una falta to-  
tal y absoluta de rigor en la presentación  
de dicha oferta, concluyendo en que caso



de adjudicar a Estación de Autobuses Badajoz, S.A. la Estación de Autobuses de esta Ciudad, se estaría tomando, sin duda, un acuerdo lesivo para los intereses municipales. Este mismo informe, es compartido por el Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, si bien, éste, valora otros aspectos a tener en cuenta para la adjudicación.

Se es concedida la palabra requeridamente, al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que pasa a reparar, ciertos documentos facilitados para el estudio y debate de este asunto, resaltando que el Técnico de la Junta, no es tan categórico en cuanto a la desestimación de la oferta presentada por Estación de Autobuses Badajoz, S.A., como el Técnico de la Diputación Provincial, por lo que cree, que ha de cumplirse la sentencia en sus propios términos, adjudicándose el servicio a la repetida Estación de Autobuses Badajoz, S.A.

El Sr. Alcalde, le responde, que la Sala con su sentencia no dice que haya de adjudicarse el Servicio a Estación de Autobuses de Badajoz, S.A., pues en sus propios términos, viene a decir que re promueve sobre la propuesta presentada por la Empresa recurrente, decidiendo re motivadamente sobre la adjudicación del Servicio o, en su caso, declarar desierto el concurso, por parte de esta Corporación. Para un mayor abundamiento

to de su exposicion, el Sr. Alcalde, da lectura al fallo de la Sentencia.

El Sr. Alcalde, vuelve a reiterar, lo dicho en el informe del Técnico de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en cuanto a la le-  
xividad que la oferta de Estacion de Autobuses Badajoz, S.A., supondría para este Excelentísimo Ayuntamiento, caso de adjudicarsele el concurso. Por otra parte, manifiesta que el Técnico de la Consejería de Obras Publicas y Transportes, nunca se pronunció de forma absoluta con referencia a la oferta, pues como ya se ha dicho, en parte el informe emitido por el Técnico de la Diputación Provincial, centrándose exclusivamente, en un aspecto del concurso sin tener en cuenta los intereses municipales y por lo tanto el interes de la poblacion en general. No pronunciándose sobre la oferta en su conjunto, siendo su postura en cuanto a la emision de su informe técnico respecto de la oferta presentada, muy ambiguo.

Finalmente el Sr. Alcalde, también resaltó que en el informe emitido por el Técnico de la Diputación Provincial, se desprende la falta de rigor en cuanto a personal, Servicios, etc., lo que sin duda, redundará negativamente en la prestacion de este Servicio Público.



Habiéndose pronunciado la Mesa de Contatación sobre la única oferta presentada a este Concurso, la de Estación de Autobuses Badajoz, S.A., en base a los informes que se han incorporados al Expediente, sólo resta que esta Corporación se pronuncie sobre la repetida oferta.

Seguido a votación, seis votos del Grupo Socialista, no pronunciándose los Señores Miembros del Grupo Popular e Izquierda Unida, ni a favor ni en contra, de la oferta, expresando únicamente que se acate la sentencia, se acordó:

1.º.- Acatar la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con fecha 3 de Junio de 1993, núm. 287, en relación con el Contencioso-Administrativo, núm. 555/90, en tomar en consideración como única oferta válida, en el concurso de adjudicación del Servicio Público de la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra, la presentada por Estación de Autobuses Badajoz, S.A. habiéndose pronunciado previamente sobre dicha oferta la Mesa de Contatación,

2.º.- Declarar desierto el concurso de adjudicación de la Estación de Autobuses de esta Ciudad, al no reunir la oferta en su conjunto todos los aspectos a tener en cuenta en el concurso, todo ello atendiendo al informe emitido por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, del que queda unido co-

pia del mismo al expediente de la  
sesión, en cuanto a la licitación  
que supondría adjudicar este servi-  
cio público a la oferta presentada por  
Estación de Autobuses Malajón, S. A.

3º.- Dar traslado de este acuerdo, a la  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
y a la Empresa recurrente.

Y no habiendo más asuntos de  
los que tratar, el Señor Presidente  
levantó la Sesión, en lugar y fecha  
indicados, siendo las veinte horas  
y cincuenta y cinco minutos, de lo  
que yo, como Secretario Accidental,  
 doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENTO\* EL  
DIA 30 DE ABRIL DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente.

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardiite Martos

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Bañero.

D. Indoro Gonzalez Infante.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Manuel Rando Albano.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Raseo Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

vía y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se relató de las asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, el que por mayoría simple, seis votos a favor del Grupo So-

Fue la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a treinta de Abril de mil novecientos noventa y seis, siendo las veintuna horas, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excmo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidencia Don Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron pre-

cialista, y ocho abstenciones, Cinco del Grupo Popular, y dos del Grupo Izquierda Unida, fue aprobada.

### 2º INFORMES Y CORRESPONDENCIAS.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los asistentes que se está realizando la selección del personal para el desarrollo del proyecto Leonardo.

El Sr. Alcalde, informó a los asistentes de la selección realizada para la contratación de los Agentes de Empadronamiento y Encargado de Grupo, los que confeccionarán la Renovación Padronal de este término municipal, iniciándose los trabajos, el próximo día 2 de mayo, tanto la Selección del personal, como el desarrollo y terminación de esta Renovación, estarán a cargo y bajo la supervisión del Mesor Local de este Ayuntamiento.

### 3º ... RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

NO hubo.

### 4º ... APROBACIÓN, SI PROCEDE PROPUESTA DE D. SAMUEL RUIZ GARCIA, OBISPO DE CHIAPAS, PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS, DE LA CONCORDIA 1996.

Se da conocimiento del escrito rubricado de la Organización no gubernamental, Blanca de Solidaridad Extremeña, por la que piden se apoye la propuesta para la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 1996, a D. Samuel Ruiz



García, Obispo de Chiapas.

Vista la trayectoria humanitaria, y la defensa que este hombre, ha hecho de los indígenas de toda América, durante toda su vida, más de 35 años realizando esta labor.

Visto su papel mediador en el conflicto entre el Gobierno Mexicano y el ejército Zapatista de Liberación Nacional, lo que ha supuesto un alto al fuego y posible resolución del conflicto.

Visto el informe favorable, de la Comisión informativa correspondiente.

Sumado a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó proponer para la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 1996, al Obispo de Chiapas, D. Samuel Ruiz García, en reconocimiento de su labor conciliadora y pacificadora que ha desarrollado durante toda su vida.

5.º ... APROBACION SI PROCEDE OBRAS, NUM. 267/97, PLAN GENERAL 1996 - 1999.

Por el Sr. Alcalde, se da conocimiento, del escrito recibido del Area de Fomento de Obras, de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, por el que comunica que esa Entidad Local, en su Sesión Plenaria de 23 de noviembre del pasado año, aprobó las dos primeras anualidades del Plan General 1996-1999. Procede requeridamente que este Ayuntamiento, umplimente el trámite del Expediente que en este momento es la

aprobación definitiva, de la aprobación de las inversiones, así como la gestión de las mismas, que es intención de este Ayuntamiento al contar con los medios suficientes para su ejecución.

Se es concedida la palabra, al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que se remitió a las manifestaciones efectuadas por su Grupo en las diferentes Comisiones Informativas, con referencia a que el personal que sea necesario contratar para la realización de estas obras, proceden de la Bolsa de Trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento, aprovechando su intervención para recordar al equipo de Gobierno, el compromiso de creación e inmediata puesta en marcha de dicha Bolsa, previa consensuación con su Coalición.

Los informes de las Comisiones Informativas correspondientes, son favorables en cuanto a la aprobación de las inversiones y petición de gestión de las mismas.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

- 1.º - Aprobar definitivamente, la siguiente inversión del Plan General de Cooperación 1.996-1.999:

Obra núm. 269

Denominación, pavimentación e



infraestructura, cf. Carretera y otras  
Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1996.	ANUALIDAD 1997	TOTALES
Aportación del Estado	0	0	0
Aportación Diputación	0	69.000.000	69.000.000
Aportación Ayuntamiento	0	23.000.000	23.000.000
Presupuesto	0	92.000.000	92.000.000

2º.- Solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, la cesión de la gestión de la referida Obra, para ejecutarla por Administración, por los medios propios de esta Entidad, en Base a lo previsto al efecto, en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 17 de Abril, concordante con el artículo 153 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE, PADRON MUNICIPAL DE VEHICULOS 1996.

Se da conocimiento del Padrón de Vehículos de 1996, confeccionado por el Departamento de Rentas y Exacciones, de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 15.670.242 pesetas, divididas en número de objetos tributarios de 2.210.

El informe de la Comisión informativa correspondiente, es favorable a la aprobación del Padrón referenciado.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º. Aprobar por unanimidad de los asistentes, el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículo de Tracción Mecánica, relativo al

ejercicio de 1996, cuyo importe total se eleva a la cantidad de 15.670.242 pesetas, y su número de objetos tributarios, a 2.210.

2º.- Proceder a su publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, para atender reclamaciones durante un plazo de veinte días.

7º. APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DEL CONCURSO PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS MUNICIPALES DE FREGENAL DE LA SIERRA.

Por la Secretaría, se da lectura al Dictámen de la Comisión, informativa correspondiente, el que es favorable a la aprobación del Pliego del título de este punto del orden del día, con las reservas de votos del Grupo Popular e Izquierda Unida.

Hema la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que solicita que el punto en cuestión quede sobre la mesa, ya que su Grupo pretende incluir en el Pliego alguna otra cláusula y matizaciones, por lo que pide igualmente que se remeta a Dictámen de la Comisión Informativa correspondiente, la que resolverá sobre las pretensiones de su Grupo, siendo



este mismo Organismo, el que definitivamente habrá de aprobarlas o reprobárlas.

Seguidamente le es concedida la palabra al portador del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que dijo que ha habido tiempo más que suficiente, para que el Grupo Izquierda Unida, hubiese podido hacer modificaciones o inclusiones de nuevas cláusulas al Pliego de Condiciones. Por lo que, entiendo de se debe proceder al debate del punto.

Consultado por la Presidencia, el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martínez, este manifestó respaldar la propuesta del Grupo Izquierda Unida.

El Sr. Velasco Díaz, portavoz del Grupo Popular, puntualizó; que en la Comisión Interpartidaria correspondiente fueron desmembradas ampliamente, el contenido de las cláusulas del Pliego, reiterando una vez más, que considera que ha habido un periodo de tiempo más que suficiente, para que el Grupo Izquierda Unida, hubiese hecho cuantas modificaciones hubiese considerado oportunas, finalizando su intervención manifestando que no entiende el motivo del aplazamiento y preguntando que retraso supondría el debate y aprobación de este punto.

Por la Presidencia, se pidió al portavoz del Grupo Izquierda Unida, que

presentarse la documentación lo antes posible, para no dilatar en mucho tiempo la aprobación de este punto. A lo que el Sr. González Durán les informa que la próxima semana podrán contar con las propuestas de su grupo.

Como resultado a votación, por mayoría absoluta, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del grupo Popular, se acordó dejar el punto sobre la mesa.

8º. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DEL CONCURSO PARA LA GESTIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE FIEBREVAL DE LA SIERRA, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Por el Sr. Secretario, se da conocimiento del Dictamen, de la Comisión Informativa correspondiente, el que es favorable a la aprobación de este Pliego, contando con los votos afirmativos del Grupo Socialista y Popular, y con la reserva de voto del Grupo Izquierda Unida.

Como quiera que, quedó pendiente de confección el baremo de méritos de este Pliego por la Comisión Informativa, la que trasladó su confección al Pleno de la Corporación, por la Secretaría se dio a dar a conocer, a título de orientación, algunos pun-



tas con lo que podría contar  
el baremo del concurso.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que el baremo a de ser confeccionado por la Comisión Informativa, por lo que solicita, quede el punto sobre la mesa.

Consultado por la Presidencia, los grupos Izquierda Unida y Socialista, éstos por boca de sus portavoces, accedieron a la petición realizada por el Sr. Velasco Díaz.

Remetido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó dejar el punto sobre la mesa.

9º.- APROBACION, SI PROCEDE, PLEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE BAR DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA.

Por la Secretaría, se informa sobre el Dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, relativo a este pleigo el que cuenta con su aprobación con el voto favorable del grupo Socialista, y la reserva de voto del grupo Popular e Izquierda Unida.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, éste pidió, que el punto quedare sobre la mesa, para el estudio con mas profundidad del baremo de méritos, por parte de la Comisión Informativa correspondiente.

Los portavoces del grupo Popular y Socialista, a pregunta de la Presidencia, convinieron con la propuesta efectuada por el Sr. González Durán.

Sanctado a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó dejar el punto sobre la mesa.

10: APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE BAR, DEL HOGAR DEL PENITENCIARISTA Y CASA DE CULTURA DE FREGENAL DE LA SIERRA.

El Dictámen de la Comisión Informativa correspondiente, relativo a este Pliego, cuenta para su aprobación con el voto afirmativo del Grupo Socialista, habiéndose reservado el voto los Grupos Popular e Izquierda Unida.

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, éste manifestó la predisposición de su Grupo para entrar en debate de este punto.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, dice que, ya que el Hogar del Penitenciario, está cedido a estos y representados a través de su Junta Directiva, cree que deberían de ser ellas las que adjudicaran el Bar de estas instalaciones.

El Sr. Alcalde-Presidente, no comparte la opinión de las manifestaciones hechas por el Portavoz del



Grupo Popular, y dada las diferentes opiniones que existen sobre este asunto, propone que el punto quede sobre la mesa y se dé traslado nuevamente a la Comisión informativa correspondiente.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ardite Martos, coincide con lo dicho, y hace la misma propuesta que el Sr. Alcalde-Presidente.

Tomada a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó dejar el punto sobre la mesa.

11. - DIMISIÓN CARGO DE CONCEJAL, D. MANUEL RANEDO ALBANO.

Por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito que presenta el Concejal del grupo popular, D. Manuel Ranedo Albano, el que presenta el Concejal del grupo popular, D. Manuel Ranedo Albano, el que presenta su dimisión del cargo de Concejal, debido a ocupaciones profesionales, así como a otras que le impiden ejercer el cargo de Concejal.

Por el Sr. Secretario Accidental, se informa a los asistentes que se ha cumplimentado lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 2.557/86, de 23 de Noviembre. Por lo que procede requerir, que por este Organismo se declare la vacante, ratificándose la dimisión y se solicite a la Junta Electoral se proceda a la sustitución de este Concejal, de la forma esta

blecida en el artículo 182, de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

El Sr. Alcalde - Presidente, en nombre de la Corporación y en particular de su Grupo, y de él mismo, agradece a D. Manuel Bandedo Albano, la labor que ha desempeñado para esta Comunidad durante el periodo de tiempo que ha desempeñado el cargo de Concejal, ofreciendo, se tanto en el ejercicio de su cargo, como personalmente para cuanto le sea necesario.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, coincide con las manifestaciones del Sr. Alcalde, manifestando que espera continuar contando con la cordialidad que siempre ha existido tanto a nivel personal como de su Grupo.

Finalmente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, lamenta que el Sr. Bandedo Albano, deje el Ayuntamiento, pues cree que aunque corta, su gestión ha sido positiva y que el Ayuntamiento sufrirá una gran pérdida con su marcha, no obstante, respalda su decisión, ya que esta falta de actividad, pues como él, expone en su escrito su actividad empresarial y dedicación a otras instituciones de esta localidad, le impiden desarrollar la labor de Concejal, con la dedicación



y eficacia deseada. Finalmente pide que la sustitución se lleve a cabo con la máxima celeridad posible.

Por la Corporación queda enterado de la dimisión del Concejal del Partido Popular, D. Manuel Bandedo Albano, haciéndose efectiva y declarándose en vacante, según lo establecido en la normativa aludida, procediéndose de inmediato en la forma establecida, de la que también se ha hecho referencia, volutándose a la Junta Electoral la sustitución por aquel de la lista que atendiendo a su orden de colocación, le correspondía.

#### 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, le es concedida la palabra al Partidar del Grupo Izquierda Unida, el que hizo las siguientes preguntas y ruegos:

1º Se le amplie la información sobre el Pula de Naturaleza que pretende crearse en el Real de la Virgen de los Remedios.

2º Pida; se dé una valoración lógica: Anida revalorización del Pilar Redondo, ya que entiende que la circulación se ha hecho más complicada.

3º Que el Presidente del F.C. Fregenal, ante la Comisión Informativa correspondiente e informe en cuanto a la rotación económica, así como deportiva por la cual atraviesa el referido Club.

4<sup>a</sup>.- Pide se arregle alguna de las tapas del Servicio de Alcantarillado, ya que al estar a diferentes niveles, como consecuencias de las reparaciones llevadas a cabo, pueden originar daños a propiedades de algunos vecinos.

5<sup>a</sup>. También pide, un aumento de la vigilancia en el acceso de la Estación de Autobuses de esta Ciudad, desde la Cl. Sojura hasta la referida Estación, ya que por algún o algunos desaprensivos, están depositando basuras en dichos accesos, e incluso arrojando las a las patios del C.P. Arias Montano.

6<sup>a</sup>.- Solicita se intensifique la limpieza del C.P. Arias Montano, ya que entiende, no es todo lo deseable que debería.

7<sup>a</sup>.- Pidió se arreglare el camino que transcurre desde el Centro de Salud hasta la Ctra. de Higuera, en el paraje denominado "El Berrocal"

8<sup>a</sup>.- Solicitó ampliación de información sobre la selección del personal, para la próxima renovación padronal.

A continuación, le es concedida la palabra al Portavoz del grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que también realiza las siguientes preguntas y ruegos:



do,

es,

-

ri,

e

s

de

o,

a

?

!

lo

u

re

ad

l

o,

ca

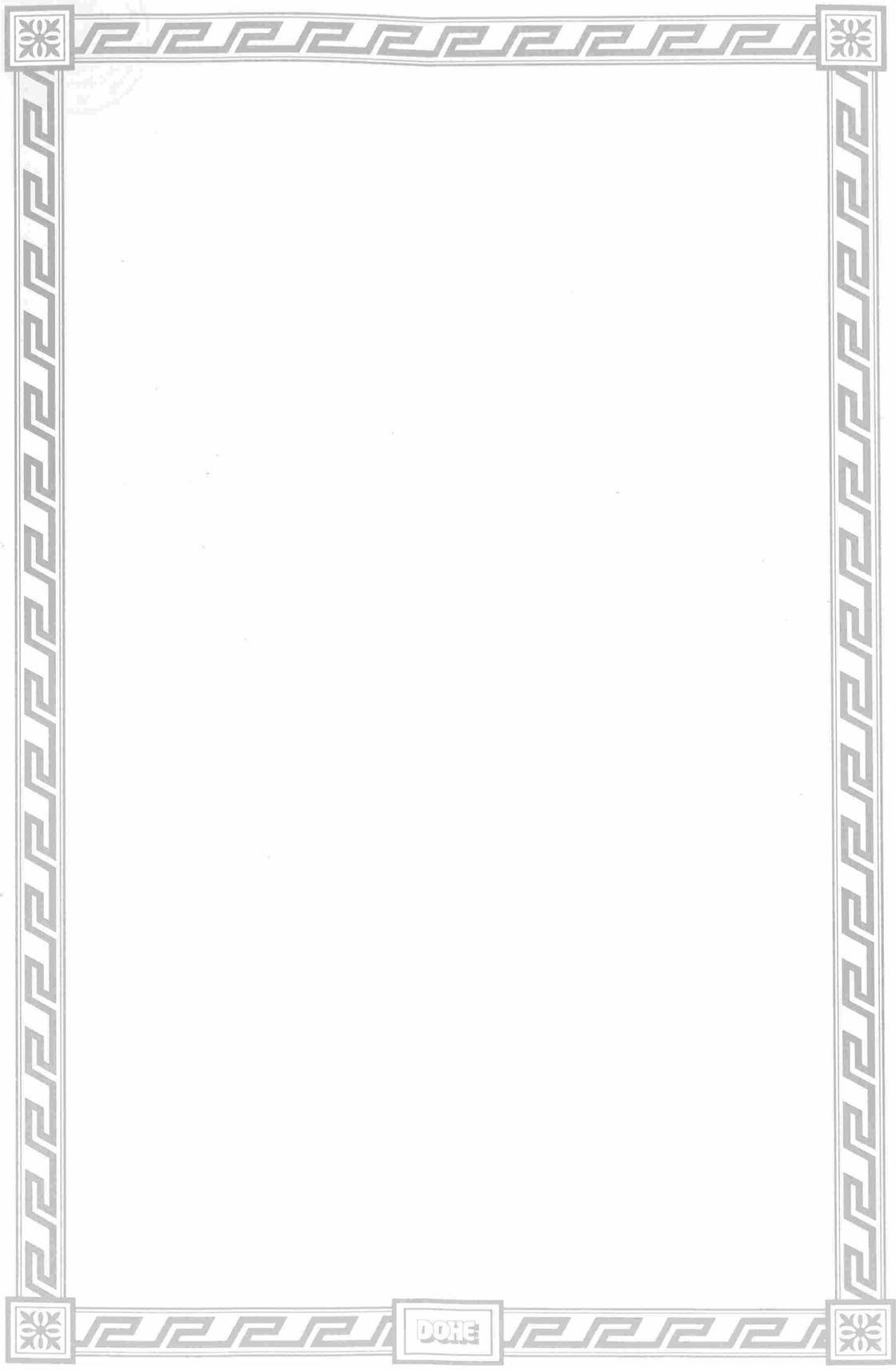
al,

z

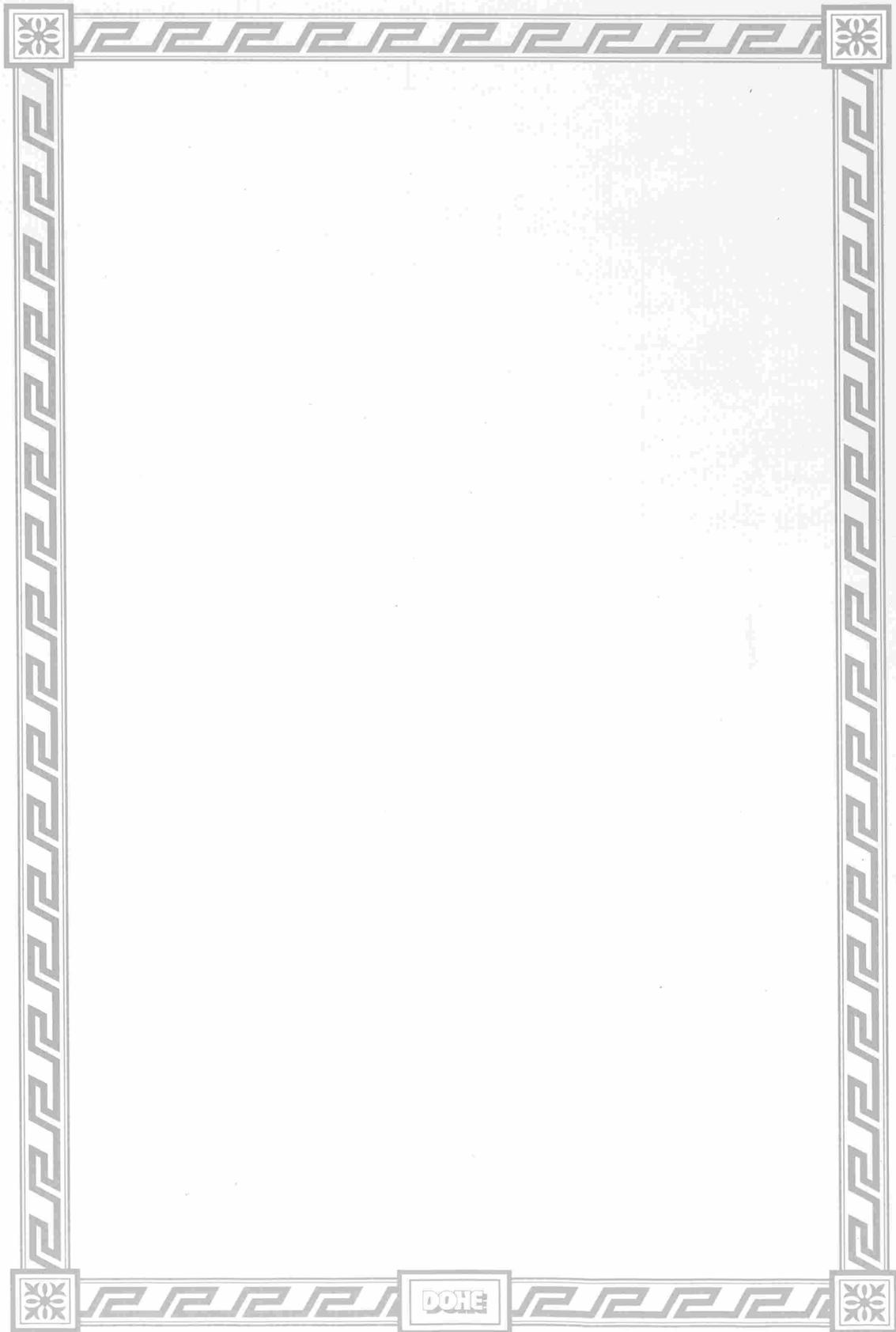
la

o

e



DOHE



DATE